



MATUTE JARABA ELENA
NIT. 45.459.359-3

CONTACTORES, RELES, BREAKES INDUSTRIALES, CABLES, LUMINARIAS, ALAMBRES Y ELECTROAISLANTES PARA BOBINADOS

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES- PERSONA NATURAL

Sincelejo, 05 de marzo de 2023

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO
Sincelejo

Saludo Cordial.

La suscrita ELENA MATUTE JARABA/ELECTRICOS UNION, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.459.359 de Cartagena, de acuerdo con los términos de este proceso cuyo objeto es: ADQUISICION DE ELEMENTOS, UTILES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en mi calidad de persona natural y propietario del establecimiento de comercio denominado ALMACEN ELECTRICAS UNION, respectivamente manifiesto por este documento, que el suscrito no se encuentra incurso en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y literal c) del punto III denominado CAPACIDAD JURÍDICA del Manual denominado "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación").

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Sincelejo, a los (05) días del mes de MARZO del año 2023.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente
Nombre del Representante
NIT o Cédula de Ciudadanía
Dirección
Ciudad
Teléfono
Fax
Correo electrónico

ALMACEN ELECTRICAS UNIÓN
ELENA MATUTE JARABA
No. 45.459.359 de Cartagena.
carrera 18 No. 25 A - 100 Calle el Comercio.
Sincelejo
3126231856
2812349
elenunion327@hotmail.com



Firma y sello



MATUTE JARABA ELENA
NIT. 45.459.359-3

CONTACTORES, RELES, BREAKES INDUSTRIALES, CABLES, LUMINARIAS, ALAMBRES Y ELECTROAISLANTES PARA BOBINADOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Sincelejo, Sucre 05/03/2023

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

Área de Contratación

Cra 14No 16B-100 Calle La Pajuela

Sincelejo-Sucre

ELENA MATUTE JARABA, actuando en nombre y representación de **ELECTRICOS UNION** identificado con NIT No. 45.459.359 de Cartagena, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Manifestó bajo la gravedad del juramento que no estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno, así como ninguna otra limitación de nuestra capacidad jurídica para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación. En caso encontrarse en algunas de las circunstancias descritas indicar el tipo y la vigencia de la misma.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Directa con Solicitud de Oferta.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ANEXO No.6

**DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE
LA LEY 1474 DE 2011**

Saludo Cordial.

La suscrita ELENA MATUTE JARABA/ELECTRICOS UNION, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.459.359 de Cartagena,, declaro bajo la gravedad de juramento que no ha sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado y que no he sido condenado por delitos dolosos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional.

De igual forma declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil han financiado la campaña política de la actual entidad con aportes superiores al dos punto cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas invertidas en la elección.

Por último, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la entidad.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Sincelejo, a los (05) días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente
Nombre del Representante
NIT o Cédula de Ciudadanía
Dirección
Ciudad
Teléfono
Fax
Correo electrónico

ELECTRICOS UNIÓN
ELENA MATUTE JARABA
No. 45.459.359 de Cartagena.
carrera 18 No. 25 A - 100 Calle el Comercio.
Sincelejo
3126231856
2812349
elenunion327@hotmail.com



Firma y sello



ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO MATUTE		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JARABA		NOMBRES ELENA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO	NACIONALIDAD	
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 45459359			F ☒ M ☐	COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE ☐		SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 12 MES 06 AÑO 1961			CRA 18 N 25ª 100		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO MAGANGUE			DEPTO SUCRE		
MUNICIPIO BOLIVAR			MUNICIPIO SINCELEJO		
			TELÉFONO 281 23 49		
			EMAIL eleunion327@hotmail.com		

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO				
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO 12 de Noviembre 1982			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	11	AÑO	1982	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

[illegible]

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Electricas Unión		x	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Sucre	Sincelejo	eleunion327@hotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
281 23 49	DÍA 02 MES 01 AÑO 1990		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Administrador/Propietaria	Propietaria	Cra 18 n 25ª 100	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Almacen centrales		x	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Sucre	Sincelejo		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
282 27 27	DÍA 04 MES 02 AÑO 1989		DÍA 12 MES 12 AÑO 1989
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Vendedora	Auxiliar de Ventas	Cra 18 N 21 78	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALMACEN TIA		x	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bolivar	Cartagena		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
656 22 31	DÍA 10 MES 01 AÑO 1989		DÍA 31 MES 12 AÑO 1989
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Impulsadora	Ventas	Centro – Cartagena	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	32	10
Total tiempo experiencia	32	10

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANEXO 5

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR
INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA
ÚNICA

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales:

Entidad contratante	Número de identificación del contrato	Tipo de sanción	Fecha de ejecutoria de la sanción
0	0	0	0

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto Administrativo ejecutoriado, son los siguientes:

Entidad contratante	Número de identificación del contrato	Tipo de amparo	Fecha de ejecutoria del acto administrativo
0	0	0	0

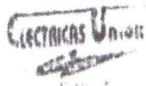
El correspondiente juramento se entiende prestado con la sola inclusión dentro de la propuesta de este formato.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Sincelejo, a los (05) días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente
Nombre del Representante
NIT o Cédula de Ciudadanía
Dirección
Ciudad
Teléfono
Fax
Correo electrónico

ELECTRICOS UNIÓN
ELENA MATUTE JARABA
No. 45.459.359 de Cartagena.
carrera 18 No. 25 A - 100 Calle el Comercio.
Sincelejo
3126231856
2812349
elenunion327@hotmail.com



Elena Matute Jaraba

Firma y sello

DIAN

FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año2021

4. Número de formulario2117645791932

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)454593593

6.DV3

7. Primer apellidoMATUTE

8. Segundo apellidoJARABA

9. Primer nombreELENA

10. Otros nombres

12. Cod. Dirección seccional23

24. Actividad económica principal4752

25. Cód. Si es una corrección indique:25. Cód.

26. No. Formulario anterior26

27. Fracción año gravable siguiente27

28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar28

PatrimonioTotal patrimonio bruto2,272,413,000Deudas30486,627,000Total patrimonio líquido311,785,786,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 205 E.T.	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos320	430	5812,814,000	742,152,915,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos330	440	590	75305,465,000	
Ingresos no constitutivos de renta340	450	600	760	
Costos y deducciones procedentes350	460	6112,814,000	771,690,842,000	
Renta líquida360	470	620	78156,608,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE370	480	630	790	
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC380	490	640	800	
Otras rentas exentas390	500	650	810	
Total rentas exentas400	510	660	820	
Intereses de vivienda410	520	670	830	
Otras deducciones imputables420	530	680	843,056,000	
Total deducciones imputables430	540	690	853,056,000	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)440	550	7012,814,000	863,056,000	
Renta líquida ordinaria del ejercicio450	560	71153,552,000	870	
Pérdida líquida del ejercicio460	570	720	880	
Compensaciones por pérdidas470	580	7312,814,000	890	
Renta líquida ordinaria480	590	74153,552,000	900	
Ren. líquida ced. gen.91169,422,000	Ren. ex. y ded. imp. li.923,056,000	R. liq. ord. cédula gen.93166,366,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.940	
Comp. por exc. renta presuntiva950	Rentas gravables960	R. liq. grav. cédula gen.97166,366,000	Renta presuntiva980	

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior990	1000	1010	1020	1030
Ingresos no constitutivos de renta1040	1050	1060	1070	1080
Renta líquida1090	1100	1110	1120	1130
Rentas exentas de pensiones1140	1150	1160	1170	1180
Renta líquida gravable cédula de pensiones1190	1200	1210	1220	1230

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros1240	1250	1260	1270	1280
Ingresos no constitutivos de renta1290	1300	1310	1320	1330
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores1340	1350	1360	1370	1380
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.1390	1400	1410	1420	1430
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.1440	1450	1460	1470	1480
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior1490	1500	1510	1520	1530
Rentas exentas de la casilla 1091540	1550	1560	1570	1580

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior1590	1600	1610	1620	1630
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 20201640	1650	1660	1670	1680
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)1690	1700	1710	1720	1730
Costos por ganancias ocasionales1740	1750	1760	1770	1780
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas1790	1800	1810	1820	1830

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables1840	1850	1860	1870	1880
General y de pensiones1890	1900	1910	1920	1930
Renta presuntiva y de pensiones1940	1950	1960	1970	1980
Por dividendos y/o participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula1990	2000	2010	2020	2030
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros2040	2050	2060	2070	2080
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables2090	2100	2110	2120	2130
Imp. pagados en el exterior2140	2150	2160	2170	2180
Otros2190	2200	2210	2220	2230
Impuesto neto de renta2240	2250	2260	2270	2280
Impuesto de ganancias ocasionales2290	2300	2310	2320	2330
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales2340	2350	2360	2370	2380
Total impuesto a cargo2390	2400	2410	2420	2430
Anticipo renta liquidado año gravable anterior2440	2450	2460	2470	2480
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación2490	2500	2510	2520	2530
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID -192540	2550	2560	2570	2580
Anticipo renta para el año gravable siguiente2590	2600	2610	2620	2630

Saldo a pagar por impuesto1352,658,000

Sancciones1360

Total saldo a pagar1372,658,000

Total saldo a favor1380

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

2022-09-20 / 12:18:43 PM

980. Pago total \$0

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000949295279

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
45.459.359
NUMERO
MATUTE JARABA
APELLIDOS
ELENA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1961
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO
25-JUL-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALBADEARIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-2800100-62144392-F-0045459359-20060321 04696060768 02 186173761

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14729500292		(415)7707212489984(8020) 000001472950029 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 454593593		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo	
14. Buzón electrónico 23					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 45459359	
27. Fecha expedición 1983072		28. País COLOMBIA		29. Departamento Sucre	
30. Ciudad/Municipio Sincelejo		31. Primer apellido MATUTE		32. Segundo apellido JARABA	
33. Primer nombre ELENA		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial ALMACEN ELECTRICAS UNION		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Sucre		40. Ciudad/Municipio Sincelejo		41. Dirección principal CR 18 25 A 100	
42. Correo electrónico eleunion327@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 2812349	
45. Teléfono 2 300766224		46. Código		47. Fecha inicio actividad 19970212	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
51. Código 1314		52. Número establecimientos 1		53. Código 57142233424852	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Obligados aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios: 0					
61. Fecha 2021-01-05/07:25:22					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MATUTE JARABA ELENA 985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14729500292			
				(415)7707212489984(8020) 000001472950029 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
4 5 4 5 9 3 5 9 3		3		Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado	
74. Número de notaría						85. Extranjero %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público	
76. Fecha de registro		1 9 9 7 0 2 0 6				87. Extranjero privado	
77. No. Matrícula mercantil		1 7 2 3 3					
78. Departamento		7 0					
79. Ciudad/Municipio		3 4					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Cámara de Comercio							
3 2							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 5					
				4. Número de formulario 14729500292					
				(415)7707212489984(8020) 000001472950029 2					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
4 5 4 5 9 3 5 9		3		Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 2 5 0 3 3 0 9					1 1 6 2 0 7 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres	
	MENDOZA		CURE		GUSTAVO			ADOLFO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 1 0 5							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729500292



(415)7707212489984(8020) 000001472950029 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 4 5 9 3 5 9	3	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento	
ALMACEN ELECTRICAS UNION	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1
165. Dirección	
CR 18 25 A 100	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 2 3 4	1 9 9 7 0 2 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 8 1 2 3 4 9	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/03/2023 - 10:52:00

Recibo No. S000512262, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KR48MpvZJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ELENA MATUTE JARABA

Identificación : CC. - 45459359

Nit : 45459359-3

Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 17233

Fecha de matrícula: 06 de febrero de 1997

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 18 NRO. 25A - 100 CL. DEL COMERCIO

Municipio : Sincelejo, Sucre

Correo electrónico : eleunion327@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 2812349

Teléfono comercial 2 : 3126231856

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 18 NRO. 25A - 100 CL. DEL COMERCIO

Municipio : Sincelejo, Sucre

Correo electrónico de notificación : eleunion327@hotmail.com

Teléfono para notificación 1 : 2812349

Teléfono notificación 2 : 3126231856

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Compra y venta de materiales electrico ferreteria y demás

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$870.115.922,00

Activo no corriente: \$1.058.630.078,00

Activo total: \$1.928.746.000,00

Pasivo corriente: \$468.349.149,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/03/2023 - 10:52:00
Recibo No. S000512262, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kR48MpvZJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Pasivo no corriente: \$51.631.378,00
Pasivo total: \$519.980.527,00
Patrimonio neto: \$1.408.765.473,00
Pasivo más patrimonio: \$1.928.746.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.855.306.186,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$1.629.774.271,00
Gastos operacionales: \$63.548.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$161.983.915,00
Resultado del periodo: \$161.983.915,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN ELECTRICAS UNION
Matrícula No.: 17234
Fecha de Matrícula: 06 de febrero de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 18 NRO. 25A - 100 CL. DEL COMERCIO
Municipio: Sincelejo, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/03/2023 - 10:52:00
Recibo No. S000512262, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kR48MpvZJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,855,306,186

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ASI. SAD-005-2021

En Sincelejo, Sucre, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron la doctora **STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR**, Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos de la Gobernación de Sucre, en calidad de supervisora del **CONTRATO DE SUMINISTRO ASI. SAD-005-2021** y la señora **ELENA MATUTE JARABA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 45.439.339 propietaria del establecimiento de comercio **ALMACEN ELECTRICAS UNION**, en calidad de contratista, con el fin de dar por terminado el plazo de ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO ASI. SAD-005-2021**.

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS UTILES ELECTRICOS DE FERRETERIA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	ELENA MATUTE JARABA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 45.459.359 PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ALMACEN ELECTRICAS UNION
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
VALOR	INICIAL : OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000) LA EJERCERA LA SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE. OTRO SI No. 1: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000).
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LA EJERCERA LA SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.


STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR
Subsecretaria de Recursos Físicos.


ELENA MATUTE JARABA
Almacén Eléctrico Unión.

Proyecto: Karen Jordán
Revisó: José Salgado



LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

CERTIFICA

Que de conformidad al CONTRATO DE SUMINISTRO N ASI-SAD-005-2021 Y EL OTRO SI No. 1, celebrado entre el Departamento de Sucre y el establecimiento de comercio ALMACEN ELECTRICAS UNION propietaria la señora ELENA MATUTE JARABA, identificado con cedula de ciudadanía N°45 450.350, en su calidad de contratista, dentro del CONTRATO DE SUMINISTRO N° ASI-SAD-005-2021, cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS, UTILES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO SUCRE", de acuerdo al informe de supervisión No. 2, se ejecutó y cumplió con el objeto del contrato

STEPHANIE BERMEJO ALTAMAR

Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos
Decreto 0743 del 12 de noviembre 2021.

Proyecto: Karen Jordán
Revisó: José Salgado

REPUBLICA DE COLOMBIA.



DEPARTAMENTO DE SUCRE.
GOBERNACIÓN.

Identifica como CONTRATO DE SUMINISTRO No. ASI-SAD-005-2021, por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000), iva incluido. 7. Que, para amparar el reconocimiento y pago de las obligaciones económicas que surjan como consecuencia de la adición del Contrato de SUMINISTRO No. ASI-SAD-005-2021, el Departamento de Sucre cuenta con recursos para amparar la adición del contrato según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 3272 de 2021, expedido por el Subsecretario de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre. 8. Que, el Departamento no encuentra inconvenientes de orden técnico y jurídico para proceder a realizar el presente OTRO SI. 9) Que la adición no supera el monto máximo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en SMLMV, es decir el límite máximo del 50% del valor del contrato principal. 10.) Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acordamos celebrar el presente OTRO SI No. 1, que se regirá por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, junto con las normas que las modifiquen o adicionen, por las leyes civiles y comerciales, y por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** El presente adicional tiene por objeto adicionar el valor estipulado del acuerdo contractual inicial suscrito entre las partes. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR.** El valor que se pretende adicional mediante el presente acuerdo será la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) IVA incluido.** **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las partes convienen en seguir vinculadas al Contrato Principal y a las estipulaciones del presente adicional. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA CUARTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Este adicional se sujeta a las apropiaciones Presupuestales contempladas en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento, vigencia 2021, CDP N° 3272 de 2021, adjunto. **CLAUSULA QUINTA: GARANTÍAS** El contratista se compromete actualizar las garantías del contrato acuerdo al valor adicionado y cargarla en la plataforma de SECOP II para que esta realice la respectiva aprobación. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO.** Este Adicional se perfecciona con el acuerdo de las partes contenido en este escrito y sus respectivas firmas. **CLAUSULA SEPTIMA:** Remitir la presente adición al área de presupuesto para los fines pertinentes de acuerdo a la modificación del contrato.

La fecha del presente contrato de mínima cuantía será la fecha de aprobación que realicen las partes a través del SECOP II y se suscribe por parte de la Secretaria General, actuando como ordenador del gasto y ELENA MATUTE JARABA, en calidad de contratista, con su aprobación en la plataforma SECOP II.

REPUBLICA DE COLOMBIA.



DEPARTAMENTO DE SUCRE.
GOBERNACIÓN.

OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. ASI-SAD-005-2021.	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE.
NIT.	892.280.021 – 1.
CONTRATISTA:	ELENA MATUTE JARABA.
C.C.	45.459.359.
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS, UTILES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) IVA incluido.
VALOR OTRO SI No 1:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) IVA incluido.
PLAZO:	El término de ejecución del presente contrato será hasta 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos, a partir del perfeccionamiento y el lleno de los requisitos para su ejecución. Para el perfeccionamiento se requiere la aprobación por parte de las partes en la plataforma del SECOP II, para la ejecución se requiere aprobación de la garantía única de cumplimiento, la expedición del registro presupuestal y el pago por parte del contratista del porcentaje de estampilla aplicable al contrato. Para el perfeccionamiento se requiere la aprobación de las partes en la plataforma Secop II, para la ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y el pago por parte del contratista del porcentaje de estampillas aplicables al contrato.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (OTRO SI N° 1):	Para cubrir el valor de la presente contratación, el Departamento cuenta con Disponibilidad Presupuestal, contenida en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 3272 de 2021, expedido por el Subsecretario de Gestión Tributaria.
LIQUIDACIÓN:	A más tardar a los cuatro meses de recibido a satisfacción del servicio, conforme lo estipula en artículo 11 de la ley 1150 de 2007, Decreto No. 019 de 2012.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **JENNY LINDO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.555.226**, en calidad de Secretario General, Código 20 Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, que en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto N° 0570 del 2021 y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta DEL CONTRATANTE, de una parte y **ELENA MATUTE JARABA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **45.459.359**, EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTRO SI No. 1 al CONTRATO de SUMINISTRO No. **ASI-SAD-005-2021**, previas las siguientes Consideraciones: 1. Que el Departamento de Sucre, suscribió contrato de suministro No. ASI-SAD-005-2021 con la empresa ELENA MATUTE JARABA., cuyo objeto es: "ADQUISICION DE ELEMENTOS, UTILES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"; de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas en los estudios previos, pliego de condiciones y demas documentos del proceso, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 2. Que, plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre o hasta agotar recursos a partir del perfeccionamiento y el lleno de los requisitos para su ejecución. 3. Que, la ejecución del contrato inició el día 19 de octubre de 2021 de conformidad con lo señalado en el ACTA DE INICIO. 4. Que según solicitud de modificación radicada por parte de la Subsecretaria de Recursos Físicos el día 21 de diciembre de 2021, se evidencia que el avance financiero del contrato de acuerdo a los suministros entregados el porcentaje de ejecución equivale al 75,25% del valor del contrato. 5. Que, la necesidad del presente contrato persiste, toda vez que resulta imperativo contar con todos los elementos eléctricos, de ferretería y herraje ya que la entidad realiza diariamente el cambio de estos elementos como parte del mantenimiento de los inmuebles, oficinas e instalaciones en donde se desarrolla la administración, así mismo cabe resaltar que debido a la restructuración que realizo la Gobernación de Sucre de nuevas secretarías y subsecretarías, se requiere adecuar nuevos espacios de trabajo, por lo que se necesitan utensilios y elementos de ferretería. 6. Que, por lo anteriormente expuesto, como supervisor del contrato considero conveniente y oportuno adicionar el valor del contrato en mención manteniendo las mismas condiciones contractuales tanto económicas, como técnicas, del contrato, el cual se



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones y durante la ejecución de las obligaciones no con posterioridad a que el contratista haya ejecutada la obligación pendiente. El pago o deducción de las multas, no exonera al CONTRATISTA, de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato., siempre que el contratista demuestre alguna de las circunstancias anotadas. Para lo anterior se dará cumplimiento al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento o de declaración de caducidad EL DEPARTAMENTO DE SUCRE impondrá al CONTRATISTA por Resolución motivada una parte pecuniaria por valor equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor de la cláusula penal se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al DEPARTAMENTO DE SUCRE, sin menos cabo de las acciones civiles a que hubiere lugar. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: CADUCIDAD.** Este contrato lleva implícita la figura de la caducidad administrativa de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en lectura concordante con el inciso 2 del párrafo 2 del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que modificó el párrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato con persona Natural o Jurídica Nacional o Extranjera ni subcontratar, sin el previo y expreso consentimiento del DEPARTAMENTO DE SUCRE, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar tal decisión. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES.** El Departamento de Sucre podrá hacer uso en las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral del contrato en los términos de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.** EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades de las señaladas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 artículo 8 y 9 y demás disposiciones legales prohibitivas aplicables a los contratos estatales. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.** La causación de las Estampillas Departamentales, se causarán en el momento de perfeccionamiento del respectivo contrato, conforme a lo señalado en el artículo 129 de la Ordenanza No. 010 de 2018, la cual establece lo siguiente: "De la causación de las estampillas. El impuesto por concepto de estampillas a cargo del Departamento se causará en el momento del perfeccionamiento del respectivo contrato, sus modificaciones o adiciones, acto, operación, sin incluir IVA, se cancelarán de la siguiente manera: Un 30% al perfeccionamiento del contrato y será requisito de inicio de éste, el 70% restante se deducirá conforme a los pagos efectuados por la entidad. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: DOMICILIO.** Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, las partes declaran la ciudad de Sincelejo, como su domicilio contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONFIDENCIALIDAD.** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento de Sucre, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales del Departamento de Sucre, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN:** El presente contrato será supervisado conjuntamente por parte del Subsecretaría de Recursos Físicos Departamental y/o a quien este designe.

La fecha del presente contrato es la de aprobación que realicen las partes a través del SECOP II y se suscribe por parte de la **SECRETARÍA GENERAL**, actuando como ordenador del gasto y el representante legal del **ELENA MATUTE JARABA**, identificado con cedula de ciudadanía N°45.459.359, con su aprobación en la plataforma SECOP II.



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

bioseguridad al momento de realizar el transporte, para lo cual deberá adjuntar el respectivo protocolo de bioseguridad. 3. Asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución del contrato. 4. El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, derivado de su elaboración o transporte. 5. Cumplir el objeto del contrato en el término pactado. 6. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 7. Mantener indemne al DEPARTAMENTO DE SUCRE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.** 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como proporcionar la información al contratista que considere necesaria para el desarrollo del mismo. 3. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista. 4. Efectuar los descuentos de ley del orden nacional, departamental y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad del objeto contractual. 5. Los establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. 6. Realizar la Supervisión al contrato.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de los valores a que se compromete EL CONTRATANTE se subordina a las apropiaciones presupuestales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al certificado de disponibilidades presupuestal CDP N° 1822 del 26 de julio de 2021. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Solamente por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas podrá suspenderse la ejecución del contrato, lo cual se hará por escrito y mediando mutuo consentimiento entre las partes de este contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del Proceso y recibió del Departamento de Sucre respuesta oportuna a cada una de las solicitudes; 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato; 4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad; 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales; 6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato; 7. EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO DE SUCRE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración del presente contrato, una póliza de garantía única que cubra los siguientes riesgos: a). **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y hasta cuatro (4) meses más. b). **GARANTIA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA DECIMA. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será liquidado por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS.** La aplicación de multas se entiende sin perjuicio que, en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, la ENTIDAD CONTRATANTE podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal pecuniaria. Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Es causal para imponer multas únicamente: a) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por mil del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que la ENTIDAD CONTRATANTE tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a la ENTIDAD CONTRATANTE por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. EL CONTRATISTA autoriza a la ENTIDAD CONTRATANTE con la suscripción del contrato para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a la ENTIDAD CONTRATANTE, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley. Estas multas no podrán exceder del 10% del valor del contrato y solo podrán imponerse para



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

	mm).			
102	Flotador Electrico Tanque Bajo/tanque Alto 15 Amp / 250 Vac	UNIDAD	1	\$ 56.000
103	Valbula Flotador Tanque Elevado Bola Plástica 3 " Presión de cierre: 125 PSI	UNIDAD	1	\$ 129.000
104	Valbula Flotador Tanque Elevado Bola Plástica 1 " Presión de cierre: 125 PSI	UNIDAD	1	\$ 53.167



CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: La entidad pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales y/o final, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y de la presentación de los documentos requeridos para tal fin, tales como la(s) respectiva(s) cuentas de cobro o factura(s) por parte del CONTRATISTA, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. **PARAGRAFO 1:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario y la resolución 042 de 2020 de la DIAN (facturación electrónica) así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. **PARAGRAFO 2:** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes. **PARAGRAFO 3:** El Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **NOTA:** **Descuentos:** El Departamento efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional, Departamental y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. El futuro contratista deberá pagar de manera anticipada el porcentaje correspondiente a las estampillas que con ocasión a la celebración del contrato se celebre. **CLAUSULA CUARTA: TERMINO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2021 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. OBLIGACIONES GENERALES del EL CONTRATISTA:** Son obligaciones en desarrollo del presente contrato: 1. Cumplimiento general del contrato, de conformidad con la invitación, sus anexos, adendas y su oferta. 2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. 3. Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. 4. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. 5. Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión. 6. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. 7. Realizar el pago de los tributos locales, demostrar estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscal. 8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y administradora de riesgos laborales de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 9. Cumplir con las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Entregar los elementos y útiles eléctricos, de ferretería y herraje en las cantidades, calidades y dimensiones conforme a las características técnicas descritas en la propuesta la cual para todos los efectos hace parte integral del futuro del contrato en el Almacén de la Gobernación de Sucre. 2. Realizar el transporte de los elementos solicitados y entrega oportuna en el sitio requerido dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con todos los protocolos de

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

72	UNION PVC PRESION 1/2	UNIDAD	1	\$ 2.500
73	CODO PVC PRESION DE 90 GDS 1/2	UNIDAD	1	\$ 2.833
74	CODO PVC PRESION DE 90 GDS 3/4	UNIDAD	1	\$ 3.167
75	CODO PVC PRESION 1/2	UNIDAD	1	\$ 2.433
76	CODO PVC PRESION 3/4	UNIDAD	1	\$ 3.000
77	JUEGO GRIFERÍA SANITARIA HIDROS universales	UNIDAD	1	\$ 46.667
78	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS DE MESÓN TIPO PUSH 1/2	UNIDAD	1	\$ 57.167
79	Griferia Lavaplatos Cocina Balta Cruceta 8.0 x 34.0 x 27.0 cm	UNIDAD	1	\$ 53.333
80	Griferia Cocina Lavaplatos Sencilla Balta Cruceta 8.0 x 34.0 x 27.0 cm	UNIDAD	1	\$ 57.000
81	MANGUERA PVC PARA LAVA MANOS 1/2 X 7/8	UNIDAD	1	\$ 6.167
82	DESAGÜE + SIFÓN PARA LAVAMANOS universales	UNIDAD	1	\$ 26.667
83	SIFÓN LAVA MANOS PLÁSTICO CROMADO universales	UNIDAD	1	\$ 33.000
84	SIFÓN LAVA PLATO universales	UNIDAD	1	\$ 29.000
85	SOLDADURA PARA PVC 5 DE 1/4 DE GALON	UNIDAD	1	\$ 66.333
86	BISAGRA PLANA, ACERO INOX 4-1/2" x 2-1/4" (75 lb ,Cuadrado)	PARES	1	\$ 13.333
87	CERRADURA CON LLAVE ACERO INOXIDABLE PERILLA CILINDRO (Pomo redondo)	UNIDAD	1	\$ 39.000
88	CERRADURA DE EMBUTIR PARA PUERTA METÁLICA DOBLE MANIBELA E25E / 13,25mm inoxidable	UNIDAD	1	\$ 79.000
89	CERRADURA DE EMBUTIR PARA PUERTA METÁLICA DOBLE MANIBELA E25E / 13,25mm inoxidable. LE 200CD-35	UNIDAD	1	\$ 73.333
90	Cerradura De Sobreponer Llave Tradicional Derecha Y Izquierd 10 x 20 x 20 cm (modelo 2201002)	UNIDAD	1	\$ 84.000
91	Cerradura Picoloro Incrustar Puerta Corrediza Cilindro Doble	UNIDAD	1	\$ 90.667
92	CANDADO 38 MM	UNIDAD	1	\$ 58.833
93	CARGA FULMINANTE TIRO Y PUNTILLA Calibre 22	UNIDAD	1	\$ 29.000
94	REMACHE de 1/2	UNIDAD	1	\$ 22.667
95	PEGANTE COLBÓN MADERA	GALON	1	\$ 59.000
96	JUEGO DE BROCA SIERRA METALICA 13 PIEZAS	UNIDAD	1	\$ 79.000
97	SILICONA SECADO RAPIDO, cartucho de 280ml, apariencia pasta cremosa homogénea, temperatura de aplicación 5-40 °C	TUBO	1	\$ 32.667
98	Taladro Percutor 3/8 Pulgada 600 W / 300 RPM	UNIDAD	1	\$ 423.333
99	Taladro Inalambrico Percutor 18v 3/8 Full Accesorios	UNIDAD	1	\$ 382.667
100	LAMINA DE ICOPOR PARA CIELO RAZO 120 X 60 cm	UNIDAD	1	\$ 4.267
101	MARCO DE CEGUETA Largo 12" (300	UNIDAD	1	\$ 59.333

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

43	TOMACORRIENTE POLARIZADO BLANCO 124 VOLTIOS. 2P+T 15 AMP CUBIERTA DE PLÁSTICO, BLANCO	UNIDAD	1	\$ 7.500
44	TOMA CORRIENTE PARA RED REGULADA, COLOR NARANJA 110 UTI, de 2x4 DOBLE, con tapa y polo a tierra.	UNIDAD	1	\$ 39.000
45	TOMA ENCHUFE CON POLO A TIERRA MACHO	UNIDAD	1	\$ 8.167
46	TOMA ENCHUFE CON POLO A TIERRA HEMBRA	UNIDAD	1	\$ 8.167
47	TUBO PVC CONDUIT 1/2	UNIDAD	1	\$ 9.933
48	TUBO PVC CONDUIT 3/4	UNIDAD	1	\$ 13.100
49	TUBO EMT CONDUIT 1/2	UNIDAD	1	\$ 18.833
50	TUBO EMT CONDUIT 3/4	UNIDAD	1	\$ 23.833
51	TUBERIA CORAZA LIQUID TIGHT 3/4	MTS	1	\$ 13.000
52	UNION EMT CONDUIT 1/2	UNIDAD	1	\$ 2.500
53	TEMPORALIZADOR DIGITAL NKG3M-16, ON DELAY, VOLTAJE DE CONTROL 220VAC-60HZ, CORRIENTE OPERACIONAL AC-15 220V 3A, PROGRAMABLE (16 SWITCH-ON Y 16 SWTICH OFF), RANGO DE TIEMPO 1MIN-168H, ERROR 2SEG/DIA	UNIDAD	1	\$ 137.333
54	REFLECTOR LED 200W	UNIDAD	1	\$ 323.333
55	FOTO CELDAS 110-240V 6 AMP / Dimensiones: 5x4.2x3.5 cm	UNIDAD	1	\$ 30.167
56	PANEL LED 60X60mmX30 W	UNIDAD	1	\$ 187.333
57	PANEL LED SLIM 46 W / 120 X 30 CM	UNIDAD	1	\$ 187.333
58	LAMPARA ANTIPOLVO LED 2 X 20 W	UNIDAD	1	\$ 80.000
59	LAMPARA PARA EXTERIOR SOLAR LED 120W CON SENSOR FOTOELÉCTRO Y BASE Y PEDESTAL Bombilla LED 120 diodos - Batería de litio recargable- Tiempo de carga aproximadamente 12-15 horas - Tiempo de iluminación aproximadamente 10 horasPanel solar: Panel solar policristalino 6V / 7W - Fuente de alimentación: batería de iones de litio incorporada de 12000 mAh - Dimensiones: (75 x 19.5 x 10) cm (L x W x H)	UNIDAD	1	\$ 383.333
60	CINTA DE PVC ADHESIVA TEXTURA LISA 48mm x 33 mts Naranja	UNIDAD	1	\$ 10.500
61	LLAVE DE PASO PVC 1/2	UNIDAD	1	\$ 8.167
62	LLAVE DE PASO METALICA 1/2. Rosca interna	UNIDAD	1	\$ 18.500
63	LLAVE DE MANO BRONCE 1/2	UNIDAD	1	\$ 27.000
64	LLAVE PARA LAVAMANOS METÁLICA MANILLA ACRÍLICO 1/2	UNIDAD	1	\$ 34.000
65	TUBO HIDRAULICO PVC 1/2	UNIDAD	1	\$ 27.000
66	TAPÓN HEMBRA PVC CON ROSCA 1/2	UNIDAD	1	\$ 1.333
67	TAPÓN HEMBRA PVC LISO 1/2	UNIDAD	1	\$ 1.333
68	TORNILLO AUTOPERFORANTE METAL 8 X 1/2"	UNIDAD	1	\$ 300
69	UNION T PVC PRESION 1/2	UNIDAD	1	\$ 1.333
70	UNION T PVC PRESION 3/4	UNIDAD	1	\$ 2.500
71	UNION PVC PRESION 3/4	UNIDAD	1	\$ 3.733

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

	Magnético fijo 10x1n			
10	BALASTRO ELECTRÓNICO 2 X 32 W, 120v, encendido instantáneo, para tubo de 39w.	UNIDAD	1	\$ 47.000
11	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° #14 - 7 HILOS / Color Azul	ROLLO	1	\$ 236.333
12	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° #14 - 7 HILOS / Color Blanco	ROLLO	1	\$ 236.333
13	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° #12 - 7 HILOS / Color Negro	ROLLO	1	\$ 236.333
14	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° #12 - 7 HILOS / Color Rojo	ROLLO	1	\$ 286.000
15	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° #12 - 7 HILOS / Color Blanco	ROLLO	1	\$ 286.000
16	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° #12 - 7 HILOS / Color Verde	ROLLO	1	\$ 286.000
17	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° #10 - 7 HILOS / Color Negro	ROLLO	1	\$ 456.667
18	CABLE DE COBRE THHN / THWN 90 C° #8 - 7 HILOS	ROLLO	1	\$ 663.333
19	CABLE ENCAUCHETADO THHN-AWG 3 X 14	METROS	1	\$ 10.200
20	CABLE DUPLEX 2 X16 AWC	METROS	1	\$ 4.000
21	CABLE DE RED UTP F-6 - CATEGORIA 6	CAJA	1	\$ 858.333
22	CONECTOR LIQUITAY RECTO 3/4	UNIDAD	1	\$ 9.933
23	CONECTOR LIQUITAY CURVO 3/4	UNIDAD	1	\$ 13.000
24	CONECTOR TERMINAL EMT 3"	UNIDAD	1	\$ 34.333
25	CONECTOR TERMINAL EMT 1/2	UNIDAD	1	\$ 2.933
26	CONECTOR DE DATOS RJ 45	UNIDAD	1	\$ 1.067
27	CONECTOR DE DATOS PLUS RJ 45	UNIDAD	1	\$ 10.167
28	CAJA METALICA 4 X 4	UNIDAD	1	\$ 4.100
29	CAJA METALICA REDONDE	UNIDAD	1	\$ 3.800
30	CAJA METALICA DE REGISTRO 4X8X8	UNIDAD	1	\$ 18.167
31	CAJA EMT REDONDA SALIDA 3/4	UNIDAD	1	\$ 17.333
32	CAJA EMT 2 X 4 SALIDA 1/2	UNIDAD	1	\$ 17.333
33	CAJA EMT 4 X 4 SALIDA 1/2	UNIDAD	1	\$ 20.733
34	CAJA EMT 4 X 4 SALIDA 3/4	UNIDAD	1	\$ 20.733
35	CANAleta PLASTICA PARA ELECTRICIDAD 100 X 45 X 2 MTS, COLOR BLANCO, con cinta adhesiva.	METROS	1	\$ 69.000
36	CONTACTOR MAGNETICO BIPOLAR 30 AMP X 220 UT	UNIDAD	1	\$ 79.167
37	CONECTOR AUTO DESFORRE CALIBRE # 12 AMARILLO	UNIDAD	1	\$ 667
38	CONECTOR CIEGO DE ROSCA 18 PCS AMARILLO	UNIDAD	1	\$ 583
39	CONECTOR CIEGO DE ROSCA 10 PCS ROJO	UNIDAD	1	\$ 700
40	TABLERO BREQUERA TRIFASICA NTQ 12 CIRCUITOS. Tensión Nominal de Operación: 240 VAC • Tensión Nominal de Aislamiento: 600 V. Con espacio para Totalizador	UNIDAD	1	\$ 387.333
41	TAPA TOMA PARA RED LAN RJ 45 DOBLE, categoría 6.	UNIDAD	1	\$ 9.833
42	TAPA TOMA PARA RED LAN RJ 45 SENCILLA, categoría 6.	UNIDAD	1	\$ 6.833



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

CONTRATANTE.	DEPARTAMENTO DE SUCRE.
NIT.	892280021-1.
CONTRATISTA.	ELENA MATUTE JARABA.
NIT ó C.C.	45.459.359.
OBJETO.	ADQUISICION DE ELEMENTOS, UTILES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR.	\$ 80.000.000.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **JENNY LINDO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.555.226, en calidad de Secretario General, Código 20 Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, que en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto N° 0570 del 2021 y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta **DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, quien para los efectos del presente **CONTRATO** se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **ELENA MATUTE JARABA**, identificado con **45.459.359**, propietario de establecimiento de comercio **ALMACEN ELECTRICAS UNION**, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente Contrato de suministro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previa estas consideraciones: 1. Que el Departamento requiere la **ADQUISICION DE ELEMENTOS, UTILES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**. 2. Que, en virtud de lo anterior, adelantó la Selección Abreviada por Subasta Inversa N° ASI-SAD-005-2021, conforme a lo señalado en los estudios y documentos previos. 3. Que como resultado de la Selección Abreviada por Subasta Inversa N° ASI-SAD-005-2021, el Departamento adjudicó el contrato al proponente **ELENA MATUTE JARABA**. 4. Que, de acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan. Que, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS, UTILES ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAJE PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE. CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000)**. IVA incluido presupuesto que comprende todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos, incluyendo los gastos ordenanza les, valor amparado en los Certificados de Disponibilidades Presupuestales CDP No. 1822 del 26 de julio de 2021. Dicho presupuesto se manejará como bolsa de monto agotable de acuerdo a los requerimientos de las necesidades que se presenten satisfacer. Los valores para cada uno de los items se relacionan a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	INTERRUPTOR SENCILLO, color blanco, 2x4 de 16A, 250v, en material policarbonato, diseño de tecla.	UNIDAD	1	\$ 9.700
2	INTERRUPTOR TRIPLE, color blanco, 2x4 de 16A, 250v, en material policarbonato, diseño de tecla.	UNIDAD	1	\$ 18.500
3	BOMBILLO LED 12 W - E 14	UNIDAD	1	\$ 12.667
4	BOMBILLO LED 20 W - E 14	UNIDAD	1	\$ 16.833
5	BREQUE TERMO MAGNETICO MONOFASICO 30 AMP	UNIDAD	1	\$ 18.000
6	BREQUE TERMO MAGNETICO 2X50 AMP	UNIDAD	1	\$ 98.000
7	BREQUE TERMO MAGNETICO 2 X 70 AMP	UNIDAD	1	\$ 97.000
8	BREQUE TOTALIZADOR T-M 3 X 100 AMP Relé TMD, Térmico ajustable - Magnético fijo 10x1n	UNIDAD	1	\$ 387.667
9	BREQUE TOTALIZADOR T-M 3 X 180AMP Relé TMD, Térmico ajustable -	UNIDAD	1	\$ 428.333

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218022274



WEB
17:44:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELENA MATUTE JARABA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45459359:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de marzo de 2023, a las 17:43:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	45459359
Código de Verificación	45459359230305174328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:50:16 PM horas del 05/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **45459359**

Apellidos y Nombres: **MATUTE JARABA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2023 05:52:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45459359** y Nombre: **ELENA MATUTE JARABA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55172509** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

 Nº. 892280033-1		FORMATO						CODIGO	FO-GP-02
		VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONAS NATURALES						VERSION	1
								FECHA	29/12/2020
								PAGINA	1 DE 2
DATOS DE SOLICITUD									
FECHA DE SOLICITUD			TIPO DE SOLICITUD			TIPO DE USUARIO			
dd	mm	aaaa	VINCULACIÓN	ACTUALIZACIÓN		CLIENTE	CONTRATISTA		PROVEEDOR
5	3	2023	X				X		
DATOS BASICOS DE PERSONA NATURAL									
NOMBRE COMPLETO			PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			
ELENA			MATUTE			JARABA			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD									
CEDULA DE CIUDADANÍA	PASAPORTE		CEDULA DE EXTRANJERÍA		OTRO		¿CUÁL?		
NÚMERO DE IDENTIDAD		FECHA DE EXPEDICIÓN			LUGAR DE EXPEDICIÓN				
45459359		25 7 1983			CARTAGENA				
FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO						
dd	mm	aaaa	PAÍS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO		BOLIVAR		
12	7	1961			CIUDAD		MAGANGUE		
GÉNERO			OCUPACIÓN						
F	X	M	EMPLEADO		PENSIONADO		EMPLEADO CON NEGOCIO		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA			INDEPENDIENTE	X	RENTISTA		OTRO		
carrera 18 No. 25 A - 100 Calle el Comercio.			¿CUÁL?		CONTRATISTA				
BARRIO	TELÉFONO RESIDENCIA		CIUDAD		DEPARTAMENTO		CORREO ELECTRÓNICO		
Calle el Comercio.	2812349		SINCELEJO		SUCRE		elenunion327@hotmail.com		
NÚMERO DE CELULAR	TIPO DE VIVIENDA								
3126231856	PROPIA	X	FAMILIAR		ARRENDADA		VALOR ARRIENDO		
	PERSONAS A CARGO		1		GASTOS FAMILIARES		\$ 400,00		
INFORMACIÓN LABORAL									
NOMBRE DE LA EMPRESA/NEGOCIO					DETALLE ACTIVIDAD (Sólo para independientes)				
ELECTRICOS LA UNIÓN					COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y DEMAS				
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL			FECHA DE INGRESO			TIPO DE VINCULACIÓN		
CIUDAD	SINCELEJO			dd	mm	aaaa	FIJO	INDEFINIDO	OTRO ¿Cuál?
DIRECCIÓN	carrera 18 No. 25 A - 100 Calle el Comercio.			6	2	1997		X	
TELÉFONO	2812349								
SI USTED ES UN PEP (PERSONA EXPUESTA PÚBLICAMENTE) CONTESTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN									
POR SU ACTIVIDAD O CARGO USTED:			SI	NO	SI RESPONDIÓ AFIRMATIVO A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES; POR FAVOR ESPECIFICAR				
Maneja recursos públicos				X					
Ejerce algún grado de poder público				X					
Goza de reconocimiento público				X					
INFORMACIÓN FINANCIERA									
INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES		ACTIVOS			PASIVOS		
SALARIOS		GASTOS FAMILIARES		AHORROS			SALDO HIPOTECARIO		
HONORARIOS		ARRIENDOS		INVERSION			TARJETA DE CREDITO		
ARRIENDOS		CUOTA VEHÍCULO		VEHÍCULO			DEUDA VEHICULO		
COMISIONES		CUOTA VIVIENDA		PROPIEDADES			DEUDA TERCEROS		
OTROS INGRESOS*		OTROS EGRESOS*		OTROS ACTIVOS*			OTROS PASIVOS*		
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS		TOTAL ACTIVOS			TOTAL PASIVOS		
*DESCRIPCION OTROS INGRESOS		*DESCRIPCION OTROS EGRESOS		*DESCRIPCION OTROS ACTIVOS			*DESCRIPCION DE OTROS PASIVO		

		FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES				CODIGO			
		PERSONAS NATURALES				VERSION		1	
						FECHA		29/12/2020	
						PAGINA		1 DE 2	
OPERACIONES INTERNACIONALES									
REALIZA USTED OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA				INDIQUE CUALES:				OTRAS	
SI		NO		IMPORTACIONES		EXPORTACIONES			
		x							
PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR									
INVERSIONES		TRANSFERENCIAS		OTRAS		¿CUÁLES OTRAS?			
TIPO DE PRODUCTO		NÚMERO DE PRODUCTO		ENTIDAD		CIUDAD		PAÍS	
SUMINISTRO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION									
EL CLIENTE _____PROVEEDOR____ CONTRATISTA X se obliga con HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera, por lo menos una (1) vez al año, o cada vez que así lo solicite, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación, faculta al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación contractual o comercial que tenga.									
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES									
Obrando en propio nombre y/o de la persona jurídica que represento, de manera voluntario y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente: Declaración de origen de fondos al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E , con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en las normas internas y externas que regulan lo concerniente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para establecer cualquier tipo de vínculo o relación comercial con HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E : Declaro expresamente que: 1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. 2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente. 3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas. 4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): Origen: _____ DE LA ACTIVIDAD COMO COMERCIANTE INSCRITA ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO CON MMATRICULA MERCANTIL NO. 17233 _____									
En caso de diligenciamiento electrónico: Declaro haber leído, entendido, aceptado y autorizado lo estipulado en este documento (con firma y huella), la información suministrada es exacta y correcta.									
NOMBRE COMPLETO		ELENA MATUTE JARABA							
DOCUMENTO IDENTIDAD		45459359							
FIRMA									
DOCUMENTACIÓN ANEXA PARA PERSONAS NATURAL: Se anexarán declaración de bienes y renta, y los documentos que se estipulen en el proceso correspondiente, de acuerdo al tipo de relación o vínculo con la institución.									
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCION									
Resultado de verificación de datos:									
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICÓ:						FECHA :		HORA:	
IDENTIFICACIÓN									

Sincelejo, Sucre 05/03/2023

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO
Área de Contratación
Cra 14No 16B-100 Calle La Pajuela
Sincelejo-Sucre

ELENA MATUTE JARABA, actuando en nombre y representación de **ELECTRICOS UNION** identificado con NIT No. 45.459.359 de Cartagena presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación de los Beneficiarios Finales, en desarrollo del Proceso de contratación en la modalidad contratación, mediante la suscripción del presente documento, identificamos plenamente a las personas naturales o jurídicas que a título personal serían beneficiarias finales, con el fin de prevenir actividades u operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo (Circular externa 000009 del 21 de abril de 2016 expedida por la Superintendencia nacional de Salud).

Para efectos del presente Proceso de contratación, entendemos por Beneficiario Final a toda persona natural o Jurídica, sin ser necesariamente cliente, que reúna las siguientes características:

- Ser propietario directa o indirectamente de una participación superior al 5 % en la persona jurídica.
- No ser propietario, pero ejercer el control en la empresa.
- Ser el beneficiario de una transacción.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación relaciono los Beneficiarios Finales de la empresa a la cual represento:

Nombre Beneficiario	Tipo ID	No. Identificación
ELENA MATUTE JARABA	C.C.	45.459.359

Nota: Junto con este formato anexar el Registro Único Tributario (RUT) completo, es decir donde se relacionen los socios o accionistas de la empresa.



MATUTE JARABA ELENA
NIT. 45.459.359-3

CONTACTORES, RELES, BREAKES INDUSTRIALES, CABLES, LUMINARIAS, ALAMBRES Y ELECTROAISLANTES PARA BOBINADOS

Dado en el Municipio de SINCELEJO, a los 05 días, del mes MARZO, de 2023.

Nombre o Razón Social del Proponente
Nombre del Representante
NIT o Cédula de Ciudadanía
Dirección
Ciudad
Teléfono
Fax
Correo electrónico

ELECTRICOS UNIÓN
ELENA MATUTE JARABA
No. 45.459.359 de Cartagena.
carrera 18 No. 25 A - 100 Calle el Comercio.
Sincelejo
3126231856
2812349
elenunion327@hotmail.com



Firma y sello



MATUTE JARABA ELENA
NIT. 45.459.359-3

CONTACTORES, RELES, BREAKES INDUSTRIALES, CABLES, LUMINARIAS, ALAMBRES Y ELECTROAISLANTES PARA BOBINADOS

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL DECLARACIÓN JURAMENTADA

ELENA MATUTE JARABA, / ALMACEN ELECTRICAS UNIÓN, identificada con C.C. No. 45.459.359, y en calidad de proponente bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que dichos conceptos y aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, se encuentran cancelados, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Sincelejo, a los (05) días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente
Nombre del Representante
NIT o Cédula de Ciudadanía
Dirección
Ciudad
Teléfono
Fax
Correo electrónico

ALMACEN ELECTRICAS UNIÓN
ELENA MATUTE JARABA
No. 45.459.359 de Cartagena.
carrera 18 No. 25 A - 100 Calle el Comercio.
Sincelejo
3126231856
2812349
elenunion327@hotmail.com



Firma y sello

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
DECLARACIÓN JURAMENTADA

El suscrito Contador Público **GUSTAVO ADOLFO MENDOZA CURE**, identificado con cedula de ciudadanía No.92'503.309 de Sincelejo-Sucre, Bajo la gravedad de juramento : Certifico que **Elena Matute Jaraba**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45'459.359 de Cartagena Bolívar, se encuentra a paz y salvo con los Aportes a la Seguridad Social Y riesgos Profesionales, pensiones y caja de compensación familiar, tanto como trabajador independiente, como los aporte que realiza a sus trabajadores, que dichos conceptos y aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, se encuentran cancelados, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dado en la ciudad de Sincelejo, a los 05 días de MARZO del año 2023.



GUSTAVO MENDOZA CURE

Contador Público

T.P. No. 116207-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC <5459359		MATUTE JARABA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 18 25A-100 BRR CALLE DEL COMERCIO	SINCELEJO-SUCRE	2812349	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-01	2023-01	<6615661	9446815661	I	2023/02/14	2023/02/13	BANCO AV VILLAS	0	\$762,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$762,500	\$0	\$0	\$762,500
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	1	\$762,500	\$0	\$0	\$762,500
TOTAL					1	\$762,500	\$0	\$0	\$762,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación		dv	Razon Social			Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF								
CC 45491359			MATUTE JARABA ELENA			INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CR 18 25A-100 BRR CALLE DEL COMERCIO		SINCELEJO-SUCRE		2812349	SI								
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave			Tipo		Fecha			Pago													
Pensión	Salud	Pago	Planilla		Planilla		Limite	Pago		Banco		Dias Mora		Valor									
2023-01	2023-01	46815651	9446815661		I		2023/02/14	2023/02/13		BANCO AV VILLAS		0		\$762,500									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESG							
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC		Aporte	Codigo	Dias	IBC		Aporte	Codigo	Dias	IBC							
sucursat: PRINCIPAL (1 Afiliados)																\$0	\$0	\$6,099,880	\$762,500			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																\$0	\$0	\$6,099,880	\$762,500			\$0	\$0
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)																\$0	\$0	\$6,099,880	\$762,500			\$0	\$0
1	CC 45491359	MATUTE ELENA			0	\$0	\$0	EP5002	30	\$6,099,880	\$762,500	0	\$0	\$0	\$0								
Total		Afiliados (1)			\$0	\$0	\$6,099,880	\$762,500	\$0	\$0													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 45459359	3	ELENA MATUTE JARABA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		ELEUNION	KR 18 N 25A 100	SNICELEJO-SUCRE	2812349	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2023-01	2023-02	46821651	9446821651	E	2023/02/14	2023/02/13	BANCO AV VILLAS	0	\$872,900	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$569,200	\$0	\$0	\$569,200		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$377,400	\$0	\$0	\$377,400		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$6,200	\$0	\$0	\$6,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$18,900	\$0	\$0	\$18,900		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	\$18,900	\$0	\$0	\$18,900		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$142,400	\$0	\$0	\$142,400		
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	5	\$142,400	\$0	\$0	\$142,400		
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	\$142,400	\$0	\$0	\$142,400		
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$48,000	\$0	\$0	\$48,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$1,600	\$0	\$0	\$1,600		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400		
TOTAL				5	\$872,900	\$0	\$0	\$872,900		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																												
Identificación		dv	Razon Social			Clase Aportante			Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF											
NIT 45459359		3	ELENA MATUTE JARABA			B - MENOS DE 200 COTIZANTES			ELEUNION			KR 18 N 25A 100		SINCELEJO-SUCRE		2812349	SI											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																												
Periodo		Clave			Tipo		Fecha			Pago																		
Pensión		Salud		Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco			Dias Mora		Valor														
2023-01		2023-02		46821651	9446821651		E	2023/02/14	2023/02/13		BANCO AY VILLAS			0		\$872,900												
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGO								
No.	Identificación	Nombres		Código	Días	IBC	Aporte		Código	Días	IBC	Aporte		Código	Días	IBC	Aporte		Código	Días	IBC	Aporte		Días	IBC			
Sucursal: ELEUNION (5 Afiliados)						\$3,557,334		\$569,200		\$3,557,334						\$142,400		\$3,557,334						\$142,400		\$3,557,334		
Centro de Trabajo: ARL UNION (5 Afiliados)						\$3,557,334		\$569,200		\$3,557,334						\$142,400		\$3,557,334						\$142,400		\$3,557,334		
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (5 Afiliados)						\$3,557,334		\$569,200		\$3,557,334						\$142,400		\$3,557,334						\$142,400		\$3,557,334		
1	CC 1102816029	FUENTES ELIAS		230301	30	\$1,160,000	\$185,600		ES0C07	30	\$1,160,000	\$46,400		CCF41	30	\$1,160,000	\$46,400		14-29	30	\$1,160,000	\$6,100		30	\$0			
2	CC 1100689454	DYOLA JEFFERSON		230301	1	\$38,667	\$6,300		ES0C07	1	\$38,667	\$1,600		CCF41	1	\$38,667	\$1,600		14-23	1	\$38,667	\$300		1	\$0			
3	CC 92840312	PATERMINA GUSTAVO		25-14	30	\$1,160,000	\$185,600		EP3007	30	\$1,160,000	\$46,400		CCF41	30	\$1,160,000	\$46,400		14-29	30	\$1,160,000	\$6,100		30	\$0			
4	CC 1102117088	RUZ FREY		230301	30	\$1,160,000	\$185,600		EP2005	30	\$1,160,000	\$46,400		CCF41	30	\$1,160,000	\$46,400		14-29	30	\$1,160,000	\$6,100		30	\$0			
5	CC 92549940	SALCEDO CARLOS		230301	1	\$38,667	\$6,300		EP2002	1	\$38,667	\$1,600		CCF41	1	\$38,667	\$1,600		14-23	1	\$38,667	\$300		1	\$0			
Total Afiliados(5)						\$3,557,334		\$569,200		\$3,557,334						\$142,400		\$3,557,334						\$142,400		\$3,557,334		

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

800708880290E015

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO MENDOZA CURE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92503309 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 116207-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

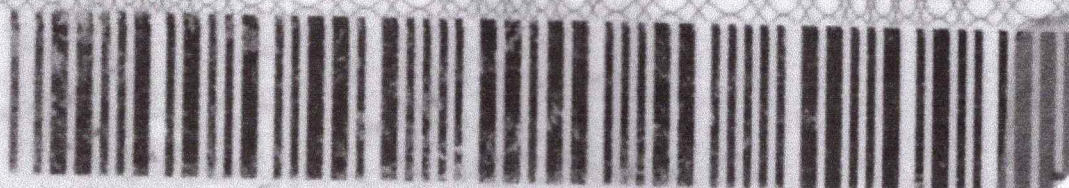
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FIRMA DEL TITULAR

36414

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS COM 250255

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

116207-T

**GUSTAVO ADOLFO
MENDOZA CURE
C.C. 92503309**

**RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE**



PRESIDENTE

Luz Myriam Díaz Muñoz
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ

125884

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 92.503.309

MENDOZA CURE

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

Gustavo Mendoza Cure
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1964

SAHAGUN
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

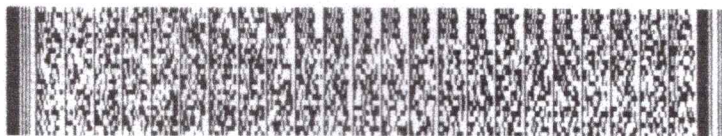
M

SEXO

21-SEP-1982 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2800100-01190508-M-0092503309-20201217

0072868662A 1

9914103364

Certificación Bancaria



Jueves, 31 de marzo de 2022

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ELENA MATUTE JARABA** identificado(a) con cc. **45459359** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	506-734959-47	2011/08/31	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Dorlan Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

BANCOLOMBIA S.A. ENTIDAD FINANCIERA

VERIFICAR LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN

VIGILADO



Bogotá, Marzo 4 de 2023

Señora:
MATUTE JARABA ELENA
CC. 45459359
CR 18 28 A 50 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 7 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MATUTE JARABA ELENA	45459359	C	Dic-7-2018	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PACHECO VITOLA EUFREDO MANUEL	92496472	C	Dic-7-2018	52	26	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ELENA MATUTE JARABA	45459359	Trabajador Independiente	CERRADO
ELENA MATUTE JARABA	45459359	Trabajador Independiente	CERRADO
ELENA MATUTE JARABA	45459359	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

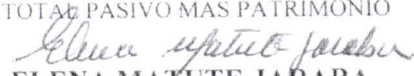
Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

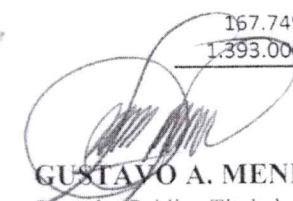
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

ELENA MATUTE JARABA
N.I.T. 45'459,359-3
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2021

CAJA		25.697.400
Caja General	25.697.400	
BANCOS		7.007.961
BancoBilvao Vizcaya Argentina Colombia S.A.	4.581.413	
Banco Davivienda Cuenta Corriente ,		
Bancolombia Cta de Ahorros	2.426.548	
DEUDORES NACIONALES		98.745.000
Cientes	98.745.000	
INVENTARIOS		748.571.000
Mercarcias Nacionales	748.571.000	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		1.322.898.872
Contruccion es y edificios	1.251.898.872	
Flota y Equipo de Transporte (Camioneta chev. Luv)	22.000.000	
Flota y Equipo de Transporte HMT-892 SAIL	6.000.000	
Flota y Equipo de Transporte (Toyota)	43.000.000	
TOTAL ACTIVOS		2.202.920.233
PASIVOS		
OTRAS OBLIGACIONES		25.613.000
Ludis Matute Jaraba (Cartagena)	8.400.000	
Jhon Martinez Gamboa (Arjona)	2.754.000	
Jose Turizo Bastidas	2.000.000	
Edu Martin Pacheco Vitola	12.459.000	
PROVEEDORES NACIONANES		374.590.200
Nacionales	374.590.200	
CUENTAS POR PAGAR		646.500
Aportes a entidad promotora de salud (AMBUQ)	35.200	
Aportes a entidad promotora de salud (MUTUAL SER)	35.200	
Aportes a entidad promotora de salud (NUEVA EPS)	35.200	
Comfasuere	105.600	
Positiva compañía de seguro (ARS)	13.800	
Colpensiones	140.500	
Porvenir	281.000	
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR		2.745.000
Retencion Fuente	2.745.000	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR		3.589.000
Iva	3.589.000	
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1.059.000
Autoretencion Bimestra ICA	1.059.000	
TOTAL PASIVOS		408.242.700
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		233.927.182
Matute Jaraba Elena	215.920.442	
Revalorizacion del Patrimonio	18.006.740	
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.560.750.351
Utilidad del Ejercicio	167.749.421	
Utilidad Ejercicio año anterior	1.393.000.930	
TOTAL PATRIMONIO		1.794.677.533
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		2.202.920.233



ELENA MATUTE JARABA
C.C. No. 45'459,359 de Cartagena
Comerciante



GUSTAVO A. MENDOZA CURE
Contador Publico Titulado
T.P. No. 116207-T

ELENA MATUTE JARABA
N.I.T. 45'459,359-3
ESTADO DE RESULTADO
A DICIEMBRE 31 DE 2021

INGRESO BRUTO OPERACIONAL		2.165.729.000
Ventas Nacionales	2.152.914.794	
Ingresos por arrendamientos	12.814.206	
Menos: DEVOLUCION EN VTAS		305.464.857
Devolucion en Vtas y Facturas Anuladas	305.464.857	
INGRESO NETO		1.860.264.143
Menos: COSTO DE VENTAS		1.630.758.882
Inventario Inicial	771.845.000	
Compras del año	1.615.873.000	
Menos Devolucion	8.388.118	
Disponible para la Venta	2.379.329.882	
Inventario Final	748.571.000	
UTILIDA BRUTA OPERACIONAL		229.505.261
Menos: GASTOS OPERACIONALES		
De ventas		61.755.840
Sueldos	31.978.540	
Auxilio Transporte	3.792.590	
CESANTIAS	2.997.410	
PRIMAS	2.997.410	
VACACIONES	1.386.420	
I/S(C	374.560	
Vipers Ltda	1.020.400	
Aportes COLPENSIONES	1.275.600	
Aportes PORVENIR	2.612.000	
Aportes (ARP)) POSITIVA CIA DE SEGURO	176.400	
Aportes (Parafiscales) CAJA COMPS.SUCRE	1.278.460	
Servicios Publicos (LUZ)	2.453.900	
Servicios Publicos(TELEFONO) moviestar y Claro	2.012.570	
Gravamen a los movientos financieros 4x1000 bancolombia	2.245.000	
Gravamen a los movientos financieros 4x1000 BBVA	197.580	
Impuestos Industria y Cio pagados	4.957.000	
UTILIDAD NETA		167.749.421

Elena Matute Jaraba
ELENA MATUTE JARABA
C.C. No. 45'459,359 de Cartagena
Comerciante

Gustavo A. Mendoza Cure
GUSTAVO A. MENDOZA CURE
Contador Publico Titulado
T.P. No. 116207-T

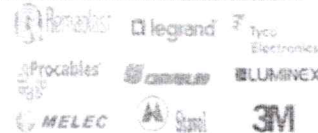
ELECTRO HERRAJES L.G. LTDA

DISTRIBUIDOR DE CELSA S.A.

NIT. 900.210.224-9

Materiales y Herrajes Eléctricos
De Alta y Baja Tensión

SINCELEJO: Cra. 18 No. 24 - 15 Tels.: 282 2607 • Cel.: 321 538 02 23
electroherrajes.e@hotmail.com • Sincelejo • Sucre



COTIZACIÓN

Nº 2335

SEÑORES:	Hospital Universitario de Sincelejo	C.C./NIT:	892280033-1	DIA:	MES:	AÑO:	23
DIRECCIÓN:	CR 14 N- 16B 100-Lapajuela	TELÉFONO:		CIUDAD:			

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Frascos Aceite 3 en 1	\$44.100	\$88.200=
5	Galones de ácido nítrico	\$51.600	\$258.000=
50	Adaptadores EMT 1/2	\$3.900	\$195.000=
50	Adaptadores EMT 3/4	\$5.300	\$265.000=
5	Adaptadores Macho 2" presión	\$9.200	\$46.000=
15	Agua stop Caucho grival	\$15.000	\$225.000=
100	Angulos	\$5.500	\$550.000=
5	M3 de Arena	\$94.600	\$473.000=
5	Bombillos Aluminadores 20W	\$30.200	\$151.000=
10	Bolsas de Bogailla	\$41.800	\$418.000=
10	Brocas para muro 1/4	\$5.000	\$50.000=
10	Brocas para muro 3/8	\$2.000	\$20.000=
5	Brocas para muro 1/2	\$20.000	\$100.000=
10	Brocas 5/32 para metal	\$8.400	\$84.000=
5	Brocas 1/4 para metal	\$5.900	\$29.500=
10	Brochas 3"	\$21.300	\$213.000=
10	Bujes 1 1/2 x 1" Presión	\$1.450	\$14.500=
10	Bujes 3/8 Abanico de pie	\$7.100	\$71.000=

Vo.Bo.

FIRMA Y SELLO CLIENTE

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

Siempre

Todos nuestros productos están certificado por las normas lcontec



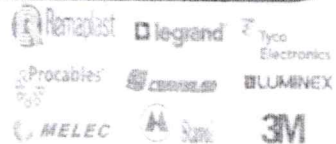
ELECTRO HERRAJES L.G. LTDA

DISTRIBUIDOR DE CELSA S.A.

NIT. 900.210.224-9

Materiales y Herrajes Eléctricos
De Alta y Baja Tensión

SINCELEJO: Cra. 18 No. 24 - 15 Tels.: 282 2607 • Cel.: 321 538 02 23
electroherrajes.e@hotmail.com • Sincelejo • Sucre



COTIZACIÓN

Nº 2336

SEÑORES:	Hospital Universitario de Sincelejo	C.C./NIT.	892280033-1	DIA	MES	AÑO
DIRECCION:	Cra 14 N-16B 100-La pajuela	TELÉFONO:		CIUDAD:		

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24	Rollos cable cobre #12 7h LH	\$770.000	\$18'480.000=
3	Rollos cable cobre #10 7h LH	\$810.000	\$2'430.000=
10	Rollos cable cobre #14 7h LH	\$720.000	\$7'200.000=
40	Metros cable Encauch 3x12	\$20.100	\$804.000=
5	Cajas 2x4 DEXON	\$17.300	\$86.500=
10	Cajas EMT 2x4-3/4	\$29.800	\$298.000=
50	Cajas Metalicas pesadas 2x4	\$7.100	\$355.000=
5	Canastillas lavaplatos Grival	\$35.700	\$178.500=
5	Canclados 30MM	\$29.800	\$149.000=
5	Canclados 50 MM	\$99.800	\$499.000=
5	Canclados 80 MM	\$140.600	\$703.000=
5	Bultos Cemento blanco x50Kg	\$62.400	\$312.000=
5	Hojas de Segveta	\$8.400	\$40.500=
15	Bultos de Cemento gris x50Kg	\$54.000	\$810.000=
180	M ² Ceramica blanca de pared	\$133.000	\$23.940.000=
2	Cerraduras aluminio Incrustar	\$100.400	\$200.800=
20	Cerraduras Pomo para baño	\$52.400	\$1'048.000=
10	Rollos cinta aislante 3M	\$33.000	\$330.000=
Vo.Bo		FIRMA Y SELLO CLIENTE	SUB-TOTAL
		<i>A. Luis Gómez</i>	I.V.A.
			TOTAL

Todos nuestros productos están certificado por las normas Icontec



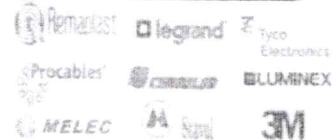
ELECTRO HERRAJES L.G. LTDA

DISTRIBUIDOR DE CELSA S.A.

NIT. 900.210.224-9

Materiales y Herrajes Eléctricos
De Alta y Baja Tensión

SINCELEJO: Cra. 18 No. 24 - 15 Tels.: 282 2687 • Cel.: 321 538 02 23
electroherrajes.e@hotmail.com • Sincelejo • Sucre



COTIZACIÓN

Nº 2337

SEÑORES: Hospital Universitario de Sincelejo	C.C./NIT: 892280033-1	DIA	MES	AÑO 23
DIRECCION: Cra 14 N- 16B 100-La pajueta	TELEFONO:	CIUDAD:		

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3	Pollos cinta papel x 50M	\$12.000	\$36.000 -
10	Clavijas hembras C/T	\$20.700	\$207.000 =
10	Clavijas Macho C/T	\$20.700	\$207.000 =
2	Clavos de acero 1" - Cajas	\$6.000	\$12.000 =
15	Codos 1" x 45° Presión	\$6.500	\$97.500 =
6	Codos 1 1/2 90° Sanitario C/E	\$4.300	\$25.800 =
5	Codos presión 2" 90°	\$6.800	\$34.000 =
20	Codos 3/4 x 45°	\$2.000	\$40.000 =
6	Codos 4" x 90° Sanitario	\$22.500	\$135.000 =
6	Codos presión 1" x 90°	\$2.200	\$13.200 =
4	Codos Sanitarios 4" x 90°	\$22.500	\$90.000 =
2	Codos presión 3"	\$50.000	\$100.000 =
50	Curvas EMT 3/4	\$8.100	\$405.000 =
300	Chazos PVC 1/4	\$600	\$180.000 =
300	Chazos PVC 5/16	\$600	\$180.000 =
7	Discos corte 7" Concreto	\$41.400	\$289.800 =
5	Discos corte 4" Metal	\$7.100	\$35.500 =
5	Discos corte 4" Concreto	\$16.500	\$82.500 =

Vo.Bo.	FIRMA Y SELLO CLIENTE <i>Atelis Gómez</i>	SUB-TOTAL	<i>Sigue</i>
		I.V.A.	
		TOTAL	

Todos nuestros productos están certificado por las normas lcontec



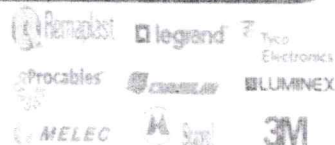
ELECTRO ⚡ HERRAJES ⚡ L.G. LTDA

DISTRIBUIDOR DE CELSA S.A.

NIT. 900.210.224-9

**Materiales y Herrajes Eléctricos
De Alta y Baja Tensión**

SINCELEJO: Cra. 18 No. 24 - 15 Tels.: 282 2607 • Cel.: 321 538 02 23
electroherrajes.e@hotmail.com • Sincelejo • Sucre



COTIZACIÓN

Nº 2338

SEÑOR(ES):	Hospital Universitario de Sincelejo			C.C./NIT:	892280033-1	DÍA:	MES:	AÑO:
DIRECCIÓN:	Cra 14 N° 16B 100 La pavela			TELÉFONO:		CIUDAD:		

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	Cúnetes emulsión Asfáltica	\$492.000	\$4'920.000
4	Gialones de esmalte blanco	\$135.600	\$542.400
22	Cúnetes estuco acrílico	\$290.000	\$6'380.000
44	Cúnetes de estuco Mastic	\$99.400	\$4'373.600
10	Kilogramos de Fija plus	\$51.200	\$512.000
6	Bultos granito N-2 Blanco	\$93.200	\$559.200
2	Bultos granito N-2 Negro	\$93.200	\$186.400
10	Interruptores dobles	\$23.900	\$239.000
10	Interruptores sencillos	\$11.500	\$115.000
5	Interruptores triples	\$31.000	\$155.000
20	Lamparas 60x60 led Sobre Nvra	\$160.000	\$3'200.000
100	Laminas de yeso cartón	\$77.100	\$7'710.000
10	Laminas Superboard 3MM	\$62.200	\$622.000
10	Laminas de triple 3MM	\$239.000	\$2'390.000
25	Panel led 18W redondo	\$21.400	\$535.000
11	Lavamanos mesón Marmol 5M	\$1.128.000	\$12'408.000
50	Pliegos de lija N-150	\$2.500	\$125.000
2	Limpiadores de contacto	\$70.850	\$141.700

Vo.Bo.	FIRMA Y SELLO CLIENTE <i>Atais Gómez</i>	SUB-TOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

Todos nuestros productos están certificados por las normas Icontec



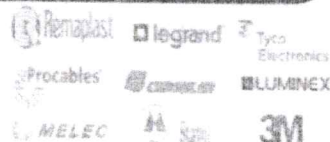
ELECTRO / HERRAJES / L.G. LTDA

DISTRIBUIDOR DE CELSA S.A.

NIT. 900.210.224-9

**Materiales y Herrajes Eléctricos
De Alta y Baja Tensión**

SINCELEJO: Cra. 18 No. 24 - 15 Tels.: 282 2607 • Cel.: 321 538 02 23
electroherrajes.e@tntmail.com • Sincelejo • Sucre



COTIZACIÓN

Nº 2339

SEÑORES:	Hospital Universitario de Sincelejo	C.C./NIT:	892280033-1	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN:	OP 14N-10B-100 - La payuela.	TELÉFONO:		CIUDAD:		

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
15	Listones de Madera 3"x2"x3"m	\$101.000	\$1.515.000 =
3	Llaves de chorro con extensión	\$50.800	\$152.400 =
20	Llaves de chorro pesada	\$15.200	\$304.000 =
6	Llaves Lavamanos Tipo gancho 15.	\$75.150	\$450.900 =
2	Llaves de paso 3" cierre rapido	\$305.200	\$610.400 =
5	Llaves de pedal	\$303.800	\$1.519.000 =
5	Llaves de rodilla	\$245.000	\$1.225.000 =
20	Manivela o palanca Sanitaria	\$35.700	\$714.000 =
6	Boltas de mamolina	\$32.100	\$192.600 =
10	Mezcladores lavaplatos grival	\$194.800	\$1.948.000 =
20	Muebles Sanitarios	\$67.200	\$1.344.000 =
100	OMegos	\$9.300	\$930.000 =
10	Kilogramos oxido de zinc	\$21.000	\$210.000 =
7	Cuñetes pintura blanca Epoxica	\$620.000	\$4.340.000 =
50	Pliegos de lija N-150	\$3.500	\$175.000 =
10	Punta stria	\$4.200	\$42.000 =
5	Punta tope	\$3.600	\$18.000 =
3	Reflectores led 200w	\$150.700	\$452.100 =
Vo.Bo.		FIRMA Y SELLO CLIENTE	SUB-TOTAL
		<i>A. J. Gomez</i>	I.V.A.
			TOTAL

Todos nuestros productos están certificado por las normas Icontec



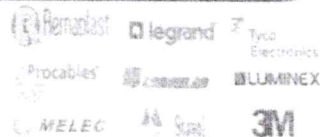
ELECTRO HERRAJES L.G. LTDA

DISTRIBUIDOR DE CELSA S.A.

NIT. 900.210.224-9

Materiales y Herrajes Eléctricos
De Alta y Baja Tensión

SINCELEJO: Cra. 18 No. 24 - 15 Tels.: 282 2607 • Cel.: 321 538 02 23
electronerrajes.e@hotmail.com • Sincelejo • Sucre



COTIZACIÓN

Nº 2340

SENOR(ES):	Hospital Universitario de Sincelejo	C.C./NIT:	892280033-1	DIA	MES	AÑO
DIRECCIÓN:	Cra. 14 N. 16 B 100 - La pajuela	TELÉFONO:		CIUDAD:		

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
500	Remaches POP Surtidos	\$150	\$75.000=
4	Cajas de Ralling Epoxico	\$19.200	\$76.800=
5	Rejillas Metálicas 2"	\$28.300	\$141.500=
15	Rejillas plásticas 2"	\$16.800	\$252.000=
10	Rodillos de felpa 9"	\$15.100	\$151.000=
10	Rodillos para pintura Epoxica	\$23.100	\$231.000=
2	Gratones Sellador Madera	\$203.000	\$406.000=
4	Tubos de Silicona transp grande	\$23.500	\$94.000=
20	Tapones lisos 1/2	\$1.100	\$22.000=
4	Tee presión 2"	\$18.900	\$75.600=
20	Rollos de tela asfáltica	\$395.000	\$7.900.000=
5	galones de thinner	\$63.000	\$315.000=
22	Tiradores nivelados 4" closeth	\$19.800	\$435.600=
20	Torre corrientes dobles de Internet	\$50.400	\$1.008.000=
40	Tornacorrientes legrand	\$22.400	\$896.000=
2000	Tornillos estructurales	\$150	\$300.000=
4000	Tornillos Laminas drywall 6x1	\$400	\$1.600.000=
500	Tornillos para Superboard	\$150.	\$75.000=
Vo.Bo.		FIRMA Y SELLO CLIENTE	SUB-TOTAL
		<i>Ats Gómez</i>	I.V.A.
			TOTAL

sigue

Todos nuestros productos están certificado por las normas Icontec



ELECTRO HERRAJES L.G. LTDA

DISTRIBUIDOR DE CELSA S.A.

NIT. 900.210.224-9

Materiales y Herrajes Eléctricos
De Alta y Baja Tensión

SINCELEJO Cra. 18 No. 24 - 15 Tels.: 282 2607 • Cel.: 321 538 02 23
electroherrajes.e@hotmail.com • Sincelejo • Sucre

Remcaste Legrand Tyco Electronics
Procables CAMELON LUMINEX
MELEC 3M



COTIZACIÓN

Nº 2341

SEÑORES:	Hospital Universitario de Sincelejo	C.C./NIT:	892280033-1	DIA	MES	AÑO
DIRECCIÓN:	Cra 14 N-16B 100-La pajarita	TELÉFONO:		CIUDAD:		

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
300	Tornillos para chazos 1/4	\$150	\$45.000
300	Tornillos para chazos 5/16	\$400	\$120.000
10	Tornillos Met tanque Sanitario	\$18.600	\$186.000
5	M3 Triturado	\$163.800	\$819.000
100	Tubos led 18W	\$21.500	\$2.150.000
30	Tubos EMT 1/2	\$39.800	\$1.194.000
40	Tubos EMT 3/4	\$85.000	\$3.400.000
2	Tubos Sanitarios 4" Livianos	\$231.000	\$462.000
2	Tubos Sanitarios 4"	\$260.000	\$520.000
60	Uniones EMT 1/2	\$4.000	\$240.000
4	Uniones 2" presión	\$10.100	\$40.400
2	Uniones 3" presión	\$11.900	\$23.800
80	Uniones EMT 3/4	\$4.000	\$320.000
2	Uniones 4" Sanitarias	\$11.400	\$22.800
20	Válvulas Ahorradoras de 26	\$71.000	\$1.420.000
10	Vástagos Media Vuelta	\$101.000	\$1.010.000
100	Viguetas	\$11.500	\$1.150.000
15	Cuerpos Vinilo tipo 1 Blanco	\$552.000	\$8.280.000
Vo.Bo	FIRMA Y SELLO CLIENTE	SUB-TOTAL	\$13.445.378,1=
		I.V.A. 19%	\$2.554.621,9=
		TOTAL	\$16.000.000=

Todos nuestros productos están certificado por las normas Icontec



Eléctricos la

Materiales Eléctricos y Ferrería en General

Cra. 18 No. 24-50 Calle del Comercio - Sincelejo
Tel. 280 74 24 • E-mail: electricosta18@hotmail.com



Pedro A. Suárez Castillo
NIT. 92.507373-4
Régimen Común

PA	MT	ANO	23	REMISION ☐	COTIZACION ☐	Nº 1183
----	----	-----	----	-----------------------------------	-------------------------------------	---------

CLIENTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO S/JO	C.C./NIT.	892 280033-1
DIRECCION	S/JO - Sucre	TEL.	CD 14 UR 16 B-100- S/JO

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	ACEITE 3 E 1-	44.800=	89.600=
5	Acido Nitrico	53.600=	268.000=
50	Adaptadores de 1/2 ENT	4.900=	245.000=
50	Adaptadores de 3/4 ENT	6.300=	315.000=
5	Adaptador Racho 2" presion	10.200=	51.000=
15	Agua stop DE CAUCHO 92191	20.000=	300.000=
400	ANGULOS.	6500=	650.000=
15	ATZENA	96.600=	483.000=
15	Bombillos Ahorradores 20w	32.200=	161.000=
10	BOQUILLA	44.800=	448.000=
10	BROCA 1/4 PARA MURO.	6.000=	60.000=
10	BROCA 3/8 PARA MURO.	2500=	25.000=
5	BROCA 1/2 PARA MURO	22.400=	112.000=
10	BROCA 5/32 PARA METAL	9.400=	94.000=
5	BROCA 1/4 PARA METAL	4900=	24.500=
10	BROCA 3"	24.300=	243.000=
10	BUJES de 1 1/2 A 1" presion	1.950=	19.500=
10	BUJE 3/8 para ABOLICO DE PIES	9.100=	91.000=

FIRMA CLIENTE	VENDEDOR: 	SUBTOTAL \$	/
		I.V.A. \$	
C.C./NIT		TOTAL \$	

Eléctricos la 18

Materiales Eléctricos y Ferretería en General

Cra. 18 No. 24-50 Calle del Comercio - Sincelajo
Tel. 280 74 24 • E-mail: electricosta18@hotmail.com



Pedro A. Suárez Castillo
NIT. 92.507373-4
Régimen Común

DÍA	MES	AÑO	REMISION	COTIZACION	Nº	1184
		23	☐	☐		

CLIENTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO SPO	C.C./NIT.	892280033-1
DIRECCIÓN	CRA 14 N° 16 B-100 SPO.	TEL.	

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
24	CABLE V=12 (Pegros largos 7Bico-4Verde-2H)	660.000=	15.840.000=
3	CABLE V=30 (Verde-Verde-Verde)	800.000=	2.400.000=
10	Cable V=14 (Bico-Azul) Libre Halogeno	640.000=	6.400.000=
40	Cable caucho 3x12	23.100=	924.000=
5	Cable DEXON 2x4	20300=	101.500=
10	Caja EXT 2x4 Salida 3/4	30800=	308.000=
50	Cajas Metálicas pesada 2x4	8100=	405.000=
5	Campesilla LAMP PLATO Grizul	36.700=	183.500=
5	CANCAJOS 30 mm	30800=	154.000=
5	CANCAJOS 50 mm	100.800=	504.000=
5	CANCAJOS 80 mm	145.600=	728.000=
5	Cemento blanco	64.400=	322.000=
5	CEQUETA	9.100=	45.500=
15	CEMENTO gris 50 kg	56.000=	840.000=
180	CEMENTO DE PARED BLANCA	133.000=	23.940.000=
2	ALUMINIO - CERRADURA INCRUSTAR ALUMIN	106.400=	212.800=
20	CERRADURA POMO BLENDO	53.400=	1.068.000=
10	CINTA AISLANTE 3M.	35.000=	350.000=

FIRMA CLIENTE:	VENDEDOR:	SUBTOTAL \$
	PSuarez	I.V.A. \$
C.C./NIT.		TOTAL \$

Eléctricos la

Materiales Eléctricos y Ferreteria en General



Cra. 18 No. 24-50 Calle del Comercio - Sincelejo
Tel. 280 74 24 • E-mail: electricosta18@hotmail.com

Pedro A. Suárez Castillo

NIT. 92.507373-4

Régimen Común

DIA	MES	AÑO	REMISION ☐	Nº 1183
		23	COTIZACION ☐	

CLIENTE	C.C./NIT.
HOSPITAL UNIVERSITARIO Sincelejo	89228033-3
DIRECCION	TEL.
CRA 14 N° 16-B-100 S/fo. Suive.	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
3	CINTA PAPEL x 50 MTS.	\$14.000=	42.000=
10	CLAVILLO Hembra CIT.	\$21.700=	217.000=
10	CLAVILLO Macho CIT.	\$21.700=	217.000=
2	CLAVOS ACERO 2" x 1"	\$7.000=	14.000=
15	Codos 1" x 45° presión	\$7.000=	115.500=
6	Codos 1 1/2" x 90° SANITARIO C/E	\$5.200=	31.200=
5	Codos 2" x 90° presión	\$6.800=	34.000=
20	Codos 3/4 x 45°	\$2.000=	40.000=
6	Codos 4" x 90° SANITARIO	\$22.500=	135.000=
2	Codo 3" presión	\$50.400=	100.800=
6	Codos Presion 1" x 90°	\$3.200=	19.200=
4	Codos SANITARIO 4" x 90°	\$22.500=	90.000=
2	Codos 3" presión	\$50.400=	100.800=
50	CHAVOS 3/4 ENT	\$9.100=	455.000=
300	CHAVOS PLASTICOS 1/4	\$700=	210.000=
300	CHAVOS PLASTICOS 3/16	\$700=	210.000=
7	DISCO COTTE 7" CONCRETO	\$43.400=	303.400=
7	DISCO COTTE 4" METAL	\$8.100=	40.500=

FIRMA CLIENTE	VENDEDOR:	SUBTOTAL \$
	<i>P. Suarez</i>	I.V.A. \$
C.C./NIT		TOTAL \$

Eléctricos la 18

Materiales Eléctricos y Ferreteria en General

Cra. 18 No. 24-50 Calle del Comercio - Sincelejo
Tel. 289 74 24 - E-mail: electricosta18@hotmail.com



Pedro A. Suárez Castillo

NIT 92.507373-4

Régimen Común

23	REMISION ☐	Nº 1186
	COTIZACION ☐	

CLIENTE	C.C./NIT.
Hospital universitario SJO	8922800331
DIRECCIÓN	TEL.
CRA 14 NR 16 B-100 SJO.	

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
5	Disco corte 4" Metal-	\$ 8100=	\$ 40.500=
5	Disco Corte 4" Cemento-	\$ 17500=	\$ 87.500=
10	Emulsion Asfáltica A BASE AGUA-	\$ 442.000=	\$ 4.420.000=
4	ESMALTE BLANCO	\$ 145.600=	\$ 582.400=
22	ESTUCCO Acilico	\$ 252.000=	\$ 5.544.000=
44	ESTUCCO MASTIC-	\$ 99.400=	\$ 4.373.600=
10	Fixa plus	\$ 53.200=	\$ 532.000=
6	GRANITO BLANCO Vº2	\$ 95.200=	\$ 571.200=
2	GRANITO NEGRO Vº2	\$ 95.200=	\$ 190.400=
10	Interruptor doble-	\$ 25900=	\$ 259.000=
10	Interruptor sencillo	\$ 12500=	\$ 125.000=
5	Interruptor triple	\$ 32000=	\$ 160.000=
20	LAMPARAS LED 60x60 sobre muro	\$ 168000=	\$ 3.360.000=
100	LAMINAS yeso Contour-	\$ 89.100=	\$ 8.910.000=
10	LAMINAS Super board 3mm	\$ 67200=	\$ 672.000=
10	LAMINAS de Triple 3mm	\$ 25900=	\$ 2.590.000=
25	LAMPARAS Redondas 18w led panel	\$ 22.400=	\$ 560.000=
11	LAMPARAS Meson Horizontal (Medida)	\$ 1.148000=	\$ 12.628.000=

FIRMA CLIENTE:	VENDEDOR:	SUBTOTAL \$
	PSuarez	I.V.A. \$
C.C./NIT.		TOTAL \$

Eléctricos la 18

Materiales Eléctricos y Ferrería en General

Cra. 18 No. 24-50 Calle del Comercio - Sincelejo
Tel. 280 74 24 - E-mail: electricosta18@hotmail.com

Pedro A. Suárez Castillo
NIT. 92 507373-4
Régimen Común

DIA	MES	AÑO	REMISION ☐	COTIZACION ☐	Nº 1187
		23			

CLIENTE	C.C./NIT.
Hospital Universitario S/A	8922800331
DIRECCIÓN	TEL.
Cra 14 No. 16-B-100 S/A	

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
50 -	Alm. PIEDO VR 150	\$ 3.500=	\$ 175.000=
2 -	Limpador CONTACTOS ATORIZADOR	\$ 72.800=	\$ 145.600=
15 -	LISTONES ALUMINIO 3" x 2" x 3MT.	\$ 105.000=	\$ 1.575.000=
3	LLAVES de chorro con extensión	\$ 51.800=	\$ 155.400=
120	LLAVES de chorro pesada	\$ 18.200=	\$ 2.184.000=
6	LLAVES LANTERNAS TIPO GANCHO 15	\$ 76.150=	\$ 456.900=
2	LLAVE para cerrar y abrir 3"	\$ 305.200=	\$ 610.400=
5	LLAVES de Pedal	\$ 303.800=	\$ 1.519.000=
5	LLAVES de Rodillos	\$ 245.000=	\$ 1.225.000=
20	MANIVELA palanca SALTAVÍA	\$ 35.700=	\$ 714.000=
6	MANIVELA	\$ 30.200=	\$ 181.200=
10	MANIVELA LAMPARAS	\$ 184.800=	\$ 1.848.000=
20	MOCHOS SALTAVÍA	\$ 67.200=	\$ 1.344.000=
100	ONEDAS	\$ 10.300=	\$ 1.030.000=
10	OXIDO de ZINC x 15	\$ 21.000=	\$ 210.000=
7	PINTURA ANTIBACTERIAL EXPOSICIÓN	\$ 630.000=	\$ 4.410.000=
50	PIEDOS de Lija VR 150	\$ 2.500=	\$ 125.000=
10	PUNTA SIDA	\$ 4.200=	\$ 42.000=

FIRMA CLIENTE	VENDEDOR:	SUBTOTAL \$
	PSuarez	I.V.A. \$
C.C./NIT		TOTAL \$

Eléctricos la 18

Materiales Eléctricos y Ferretería en General

Cra. 18 No. 24-50 Calle del Comercio - Sincelejo
Tel. 280 74 74 - E-mail: electricosta18@hotmail.com



Pedro A. Suárez Castillo
NIT. 92.507373-4
Régimen Común

23		REMISION ☐	Nº 1188	
COTIZACION ☐				
CLIENTE		C.C./NIT.		
HOSPITAL UNIVERSITARIO S/A		8922800331		
DIRECCIÓN		TEL.		
Cra. 14 No. 16-B-100 SJO				
CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VALOR TOTAL	
5	Punta tope-	\$ 3.500=	\$ 17.500=	
3	REFLECTOR LED 200W -	\$ 150.000=	\$ 450.000=	
500	RENNCHES pop SURTIDOS-	\$ 150=	\$ 75.000=	
4	Rolling Exposico.	\$ 17.200=	\$ 68.800=	
5	Regillas de 2" METALICAS	\$ 27.300=	\$ 136.500=	
15	Regillas de 2" plasticas	\$ 16.800=	\$ 252.000=	
10	Rodillo de felpa 9"	\$ 14.100=	\$ 141.000=	
10	Rodillo pintura EROICA	\$ 22.100=	\$ 221.000=	
2	Sellador Madera-	\$ 203.000=	\$ 406.000=	
4	Silicona Transp. Indust. Sde	\$ 23500=	\$ 94.000=	
20	Tirapu Liso 1/2	\$ 1.100=	\$ 22.000=	
4	TEE- 2 pulgadas-	\$ 18.900=	\$ 75.600=	
20	Tela ASFALTICA-	\$ 330.000=	\$ 6.600.000=	
5	THINNER	\$ 63.000=	\$ 315.000=	
22	CLOSETH.	\$ 19.800=	\$ 435.600=	
20	Toma cable Internet	\$ 50.400=	\$ 1.008.000=	
40	Tornillo tornavite	\$ 22.400=	\$ 896.000=	
2000	Tornillos estructurales-	\$ 150=	\$ 300.000=	
FIRMA CLIENTE:		VENDEDOR:		SUBTOTAL \$
		PSuarez		I.V.A. \$
C.C./NIT				TOTAL \$

Eléctricos la 18

Materiales Eléctricos y Ferretería en General

Cra. 18 No. 24-50 Calle del Comercio - Sincelejo
Tel. 280 74 23 - E-mail: electricosta18@hotmail.com



Pedro A. Suárez Castillo

NIT. 92 507373-4

Régimen Común

FECHA	RECIBO	AÑO	REMISION ☐	COTIZACION ☐	Nº 1189
		23			

CLIENTE	C.C./NIT.
Hospital Universitario S/ps	892280332
Dir. S/ps	EL
S/ps Juan Cra 14 y 16B-100.	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
4000	Tornillos para LAMINAS 6x1	400=	1.600.000=
500	Tornillos Superboard-	150=	75.000=
300	Tornillos para CHAVOS de 1/4	150=	45.000=
300	Tornillos para CHAVOS 5/16-	300=	120.000=
10	Tornillos TANQUE SANITARIO HOT	17.600=	176.000=
5	Triturador	163.900=	819.500=
100	Tubos LE 2 18W	22.400=	2.240.000=
30	Tubos ENT de 1/2	39.200=	1.176.000=
40	Tubos ENT de 3/4	51.200=	2.048.000=
2	Tubos SANITARIOS 4" LIVIANO	232.000=	464.000=
2	Tubos SANITARIOS 4"	27.000=	54.000=
60	Uniones 1/2 ENT	3.500=	210.000=
4	Uniones 2" presión	10.100=	40.400=
2	Uniones 3" presión	11.900=	23.800=
80	Uniones 3/4 ENT	4.500=	360.000=
2	Uniones 4" SANITARIO	13.400=	26.800=
20	Valvulas APOYACORROS 26"	69.200=	1.384.000=
10	Unidoso Uadín Vuelta	99.000=	990.000=

FIRMA CLIENTE:	VENDEDOR:	SUBTOTAL \$
	<i>P. Suárez</i>	
C.C./NIT:		I.V.A. \$
		TOTAL \$

Régimen Común

FIRMA CLIENTE:	VENDEDOR: 	SUBTOTAL \$	130.252.100=
		I.V.A. 15 %	24.747.900=
		TOTAL \$	155.000.000=

Sincelejo, 25 de Febrero 2023

COTIZACIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

NIT. 892280033-1

CRA 14 N 16B 100 CALLE LA PAJUELA

Sincelejo - Sucre

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	ACEITE 3 EN 1	FRASCO	2	\$ 44.500	\$ 89.000
2	ACIDO NITRICO	GALON	5	\$ 44.450	\$ 222.250
3	ADAPTADORES 1/2 EMT	UNIDAD	50	\$ 4.500	\$ 225.000
4	ADAPTADOR 3/4 EMT	UNIDAD	50	\$ 6.100	\$ 305.000
5	ADAPTADORES MACHO 2 PRESIÓN	UNIDAD	5	\$ 10.200	\$ 51.000
6	AGUA STOP DE CAUCHO GRIVAL	UNIDAD	15	\$ 16.600	\$ 249.000
7	ANGULOS	UNIDAD	100	\$ 5.450	\$ 545.000
8	ARENA	METROS 3	5	\$ 80.100	\$ 400.500
9	BOMBILLOS AHORRADORES 20W	UNIDAD	5	\$ 32.200	\$ 161.000
10	BOQUILLA	BOLSAS	10	\$ 43.800	\$ 438.000
11	BROCAS 1/4 PARA MURO	UNIDAD	20	\$ 5.000	\$ 100.000
12	BROCAS 3/8 PARA MURO	UNIDAD	10	\$ 2.500	\$ 25.000
13	BROCAS 1/2 PARA MURO	UNIDAD	5	\$ 22.400	\$ 112.000
14	BROCAS 5/32 PARA METAL	UNIDAD	15	\$ 7.800	\$ 117.000
15	BROCAS 1/4 PARA METAL	UNIDAD	8	\$ 3.000	\$ 24.000
16	BROCHA 3"	UNIDAD	18	\$ 20.200	\$ 363.600
17	BUJES DE 1 1/2*1 ''PRESION	UNIDAD	10	\$ 1.950	\$ 19.500
18	BUJE 3/8 PARA ABANICO DE PIE	UNIDAD	10	\$ 9.100	\$ 91.000
19	CABLE N°12 (7 NEGRO, 6 ROJO, 7 BLANCO, 4 VERDE) LIBRE DE HALOGENO	ROLLOS	24	\$ 533.600	\$ 12.806.400
20	CABLE N°10 (NEGRO, VERDE Y NEGRO)	ROLLOS	3	\$ 710.000	\$ 2.130.000
21	CABLE N°14 (BLANCO, AZUL) LIBRE DE HALOGENO	ROLLOS	10	\$ 450.000	\$ 4.500.000
22	CABLE ENCAUCHETADO 3*12	METRO	40	\$ 21.100	\$ 844.000
23	CAJA DEXON 2*4	UNIDAD	5	\$ 20.300	\$ 101.500
24	CAJA EMT 2*4 CON SALIDA 3/4	UNIDAD	10	\$ 30.800	\$ 308.000
25	CAJAS METALICAS PESADAS 2*4	UNIDAD	50	\$ 8.100	\$ 405.000
26	CANASTILLAS PARA LAVAPLATOS GRIVAL	UNIDAD	15	\$ 28.800	\$ 432.000
27	CANDADO 30 MM	UNIDAD	5	\$ 30.800	\$ 154.000
28	CANDADO 50 MM	UNIDAD	5	\$ 100.800	\$ 504.000

Carrera 18 No. 25A-100 - Telefax: Of. 281 23 49 • Cel. 312 623 18 56 - Sincelejo - Sucre - Colombia

E-mail: eleunion327@hotmail.com

COTIZACIÓN

29	CANDADO 80 MM	UNIDAD	5	\$ 145.600	\$ 728.000
30	CEMENTO BLANCO*25KG	BULTO*50 KG	20	\$ 53.350	\$ 1.067.000
31	CEGUETA	HOJA	5	\$ 9.100	\$ 45.500
32	CEMENTO GRIS*25 KG	BULTO	30	\$ 46.400	\$ 1.392.000
33	CERAMICA DE PARED BLANCO	METROS 2	180	\$ 120.000	\$ 21.600.000
34	CERRADURA PARA INCRUSTAR EN ALUMINIO	UNIDAD	2	\$ 106.400	\$ 212.800
35	CERRADURA DE POMO PARA BAÑO	UNIDAD	30	\$ 44.300	\$ 1.329.000
36	CINTA AISLANTE 3M	ROLLOS	10	\$ 35.000	\$ 350.000
37	CINTA PAPEL*50 MT	ROLLOS	3	\$ 13.900	\$ 41.700
38	CLAVIJA HEMBRA C/T	UNIDAD	10	\$ 21.700	\$ 217.000
39	CLAVIJA MACHO C/T	UNIDAD	10	\$ 21.700	\$ 217.000
40	CLAVO DE ACERO 1"	CAJA	2	\$ 7.000	\$ 14.000
41	CODOS 1"*45" PRESION	UNIDAD	15	\$ 6.700	\$ 100.500
42	CODO 1 1/2*90° SANITARIO C/E	UNIDAD	6	\$ 5.300	\$ 31.800
43	CODOS 2*90 PRESION	UNIDAD	15	\$ 5.700	\$ 85.500
44	CODOS 3/4*45"	UNIDAD	30	\$ 1.700	\$ 51.000
45	CODOS 4*90 SANITARIO	UNIDAD	10	\$ 18.700	\$ 187.000
46	CODOS DE PRESION 2*90	UNIDAD	2	\$ 7.700	\$ 15.400
47	CODOS PRESION*1"*90	UNIDAD	6	\$ 3.200	\$ 19.200
48	CODO 3" PRESION	UNIDAD	2	\$ 50.400	\$ 100.800
49	CURVAS 3/4 EMT	UNIDAD	50	\$ 9.100	\$ 455.000
50	CHAZOS PLASTICOS 1/4	UNIDAD	300	\$ 700	\$ 210.000
51	CHAZOS PLASTICOS 5/16	UNIDAD	300	\$ 700	\$ 210.000
52	DISCO CORTE 7" CONCRETO	UNIDAD	14	\$ 36.000	\$ 504.000
53	DISCO CORTE 4" METAL	UNIDAD	10	\$ 6.700	\$ 67.000
54	DISCO CORTE 4" CONCRETO	UNIDAD	9	\$ 14.500	\$ 130.500
55	EMULSION ASFALTICA A BASE DE AGUA	CUÑETE	10	\$ 462.000	\$ 4.620.000
56	ESMALTE BLANCO	GALON	10	\$ 109.000	\$ 1.090.000
57	ESTUCO ACRILICO	CUÑETE	22	\$ 232.000	\$ 5.104.000
58	ESTUCO MASTIC	CUÑETE	50	\$ 82.400	\$ 4.120.000
59	FIJA PLUS	KG	10	\$ 36.000	\$ 360.000
60	GRANITO BLANCO N°2	BULTO	6	\$ 95.200	\$ 571.200
61	GRANITO NEGRO N°2	BULTO	2	\$ 98.200	\$ 196.400
62	INTERRUPTOR DOBLES	UNIDAD	10	\$ 25.900	\$ 259.000
63	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	10	\$ 17.500	\$ 175.000
64	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	5	\$ 44.700	\$ 223.500
65	LAMPARAS LED 60*60 SOBRE MURO	UNIDAD	30	\$ 139.200	\$ 4.176.000
66	LAMINAS DE YESO CARTON	UNIDAD	100	\$ 65.500	\$ 6.550.000

COTIZACIÓN

67	LAMINAS SUPERBOARD*3 MM	UNIDAD	10	\$ 55.700	\$ 557.000
68	LAMINAS DE TRIPLE 3 MM	UNIDAD	10	\$ 259.000	\$ 2.590.000
69	LAMPARA REDONDA 18W LED TIPO PANEL	UNIDAD	25	\$ 18.600	\$ 465.000
70	LAVAMANOS EN MESON DE MARMOL (SEGÚN MEDIDAS)	UNIDAD	11	\$ 1.000.000	\$ 11.000.000
71	LIJA *PLIEGOS N150	UNIDAD	50	\$ 3.500	\$ 175.000
72	LIMPIADOR DE CONTACTO ATOMIZADOR	UNIDAD	2	\$ 60.300	\$ 120.600
73	LISTONES DE MADERA 3"*2"*3 MT	UNIDAD	15	\$ 105.000	\$ 1.575.000
74	LLAVE DE CHORRO CON EXTENSION	UNIDAD	3	\$ 51.800	\$ 155.400
75	LLAVES DE CHORRO PESADA	UNIDAD	20	\$ 17.200	\$ 344.000
76	LLAVES DE LAVAMANOS TIPO GANZO* 1 SALIDA	UNIDAD	6	\$ 76.150	\$ 456.900
77	LLAVE DE PASO 3" CIERRE RAPIDO	UNIDAD	2	\$ 305.200	\$ 610.400
78	LLAVES DE PEDAL	UNIDAD	5	\$ 303.800	\$ 1.519.000
79	LLAVES DE RODILLA	UNIDAD	5	\$ 245.000	\$ 1.225.000
80	MANIVELA O PALANCA SANITARIA	UNIDAD	20	\$ 29.600	\$ 592.000
81	MARMOLINA	BULTO	6	\$ 26.700	\$ 160.200
82	MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS GRIVAL	UNIDAD	10	\$ 184.800	\$ 1.848.000
83	MUEBLES SANITARIOS	UNIDAD	20	\$ 67.200	\$ 1.344.000
84	OMEGAS	UNIDAD	100	\$ 8.600	\$ 860.000
85	OXIDO DE ZIN*LIBRA	KG	10	\$ 21.000	\$ 210.000
86	PINTURA ANTIBACTERIAL*CUÑETE BLANCO-EPOXICA A BASE DE AGUA	UNIDAD	7	\$ 522.000	\$ 3.654.000
87	PLIEGOS DE LIJA N°150	UNIDAD	50	\$ 2.500	\$ 125.000
88	PUNTA ESTRIA	UNIDAD	10	\$ 4.200	\$ 42.000
89	PUNTA TOPE	UNIDAD	5	\$ 3.100	\$ 15.500
90	REFLECTOR LED 200 W	UNIDAD	3	\$ 151.000	\$ 453.000
91	REMACHES POP SURTIDOS	UNIDAD	500	\$ 150	\$ 75.000
92	RALLING EPOXICO	CAJA	4	\$ 17.200	\$ 68.800
93	REJILLAS 2" METALICAS	UNIDAD	5	\$ 27.300	\$ 136.500
94	REJILLAS 2" PLASTICAS	UNIDAD	15	\$ 522.000	\$ 7.830.000
95	RODILLO FELPA 9"	UNIDAD	10	\$ 12.250	\$ 122.500
96	RODILLO PARA PINTURAS EPOXICA	UNIDAD	10	\$ 19.150	\$ 191.500
97	SELLADOR MADERA	GALON	2	\$ 172.550	\$ 345.100
98	SILICONA TRANSPARENTE INDUSTRIAL GRANDE	TUBO	4	\$ 18.500	\$ 74.000
99	TAPON LISO 1/2	UNIDAD	20	\$ 950	\$ 19.000
100	TEE 2" PRESION	UNIDAD	4	\$ 18.900	\$ 75.600
101	TELA ASFALTICA	ROLLOS	20	\$ 330.000	\$ 6.600.000

Carrera 18 No. 25A-100 - Telefax: Of. 281 23 49 • Cel. 312 623 18 56 - Sincelejo - Sucre - Colombia

E-mail: eleunion327@hotmail.com

COTIZACIÓN

102	THINER	GALON	5	\$ 53.550	\$ 267.750
103	TIRADORES NIQUELADOS 4" PARA CLOSETH	UNIDAD	22	\$ 16.500	\$ 363.000
104	TOMA DOBLE DE INTERNET	UNIDAD	20	\$ 50.400	\$ 1.008.000
105	TOMACORREINTES LEGRAND	UNIDAD	40	\$ 22.000	\$ 880.000
106	TORNILLOS ESTRUCTURALES	UNIDAD	2000	\$ 128	\$ 256.000
107	TORNILLOS PARA LAMINAS DRIWELL 6*1	UNIDAD	4000	\$ 175	\$ 700.000
108	TORNILLOS PARA SUPERBOARD	UNIDAD	500	\$ 150	\$ 75.000
109	TORNILLOS PARA CHAZOS 1/4	UNIDAD	300	\$ 150	\$ 45.000
110	TORNILLOS PARA CHAZOS 5/16	UNIDAD	300	\$ 400	\$ 120.000
111	TORNILLO METALICO PARA TANQUE SANITARIO	PAR	10	\$ 14.700	\$ 147.000
112	TRITURADO	METROS 3	5	\$ 135.800	\$ 679.000
113	TUBO LED 18W	UNIDAD	100	\$ 22.000	\$ 2.200.000
114	TUBOS 1/2 EMT	UNIDAD	30	\$ 38.000	\$ 1.140.000
115	TUBOS EMT 3/4	UNIDAD	40	\$ 49.000	\$ 1.960.000
116	TUBOS SANITARIO 4" LIVIANO	UNIDAD	2	\$ 231.225	\$ 462.450
117	TUBOS SANITARIOS 4"	UNIDAD	2	\$ 260.400	\$ 520.800
118	UNIONES 1/2 EMT	UNIDAD	60	\$ 2.500	\$ 150.000
119	UNIONES 2" PRESION	UNIDAD	4	\$ 9.100	\$ 36.400
120	UNION 3" PRESIÓN	UNIDAD	2	\$ 12.100	\$ 24.200
121	UNIONES 3/4 EMT	UNIDAD	80	\$ 4.900	\$ 392.000
122	UNIONES 4" SANITARIO	UNIDAD	2	\$ 11.900	\$ 23.800
123	VALVULA AHORRADORA DE 26	UNIDAD	20	\$ 67.200	\$ 1.344.000
124	VASTAGO MEDIA VUELTA	UNIDAD	10	\$ 100.800	\$ 1.008.000
125	VIGUETAS	UNIDAD	115	\$ 8.350	\$ 960.250
126	VINILO TIPO UNO BLANCO	CUÑETE	16	\$ 440.800	\$ 7.052.800
				SUBTOTAL	\$ 121.848.739
				IVA 19%	\$ 28.151.261
				TOTAL	\$ 150.000.000

SON: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Elena Matute Jaraba

ELENA MATUTE JARABA

CC. 45459359 de Cartagena

ELECTRICAS Unión
NIT. 45.459.359-3
TEL. 281 23 49 • SINCELEJO

Carrera 18 No. 25A-100 - Telefax: Of. 281 23 49 • Cel. 312 623 18 56 - Sincelejo - Sucre - Colombia
E-mail: eleunion327@hotmail.com